



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**ACTA 051 QUINCUAGÉSIMO PRIMERO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 21 DE FEBRERO DE 2026.**

EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL 2026, ESTANDO REUNIDOS EN LA “SALA DE CABILDOS” DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEHUETOCA, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUEHUETOCA ESTADO DE MÉXICO, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS C. C. **JUAN MANUEL LÓPEZ ADÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETOCA; JOSEFINA GARCÍA BRISEÑO, SÍNDICO MUNICIPAL; SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR; SOFÍA GABRIELA MORALES RODRÍGUEZ, SEGUNDA REGIDORA; JUAN PABLO GARCÍA PÉREZ, TERCER REGIDOR; GABRIELA CALVILLO JIMÉNEZ, CUARTA REGIDORA; MARTHA LÓPEZ ORTEGA, QUINTA REGIDORA; MARTÍN IGNACIO VILLEGAS HERNÁNDEZ, SEXTO REGIDOR; BENEDICTA CORTEZ MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; ANA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ, OCTAVA REGIDORA; JAIME LABASTIDA HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR,** INTEGRANTES ELECTOS DEL H. CABILDO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, PARA CELEBRAR LA QUINCUAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR, EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

[Vertical list of handwritten signatures]

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Acta 050 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Febrero del 2026.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Cierre presupuestal con sus modificaciones presupuestales al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Proyecto definitivo de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal Constitucional, Juan Manuel López Adán, agradece la presencia de los ciudadanos que conforman el Honorable Ayuntamiento, instruyendo a la Secretaria registre la asistencia de los Ediles presentes, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Cabildo. -----

[Handwritten signature: Benedicta Cortez Martínez]

[Handwritten signature]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

JUAN MANUEL LÓPEZ ADÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETOCA	ASISTENCIA
JOSEFINA GARCÍA BRISEÑO, SÍNDICO MUNICIPAL	ASISTENCIA
SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR	ASISTENCIA
SOFÍA GABRIELA MORALES RODRÍGUEZ, SEGUNDA REGIDORA	ASISTENCIA
JUAN PABLO GARCÍA PÉREZ, TERCER REGIDOR	ASISTENCIA
GABRIELA CALVILLO JIMÉNEZ, CUARTA REGIDORA	ASISTENCIA
MARTHA LÓPEZ ORTEGA, QUINTA REGIDORA	ASISTENCIA
MARTÍN IGNACIO VILLEGAS HERNÁNDEZ, SEXTO REGIDOR	ASISTENCIA
BENEDICTA CORTEZ MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA	ASISTENCIA
ANA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ, OCTAVA REGIDORA	ASISTENCIA
JAIME LABASTIDA HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR	ASISTENCIA

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia, la Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo en la presente Sesión de Cabildo, motivo por el cual declara la existencia de Quórum Legal para sesionar, teniéndose por desahogado el presente punto. -----

PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con relación al segundo punto del orden del día, el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, solicita a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, dar lectura al mismo, dando cuenta que el punto a tratar consiste en la lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, por lo que el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, pregunta a los presentes si tienen algún comentario, al no haberlos, solicita a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación del Orden del día, dando cuenta que el punto fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/CABILDO/21-02-2026. Por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del día de la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

PUNTO NÚMERO TRES.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL ACTA 050 DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2026.

Con relación al siguiente punto del Orden del día, el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, instruye a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, dar lectura al mismo, dando cuenta que el punto a tratar es el número **tres** y consiste en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Acta 050 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Febrero del 2026; en uso de la voz el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, pregunta a los presentes si



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

alguien tiene algún comentario, al no haberlos solicita a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Cabildo dando cuenta que el punto fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/CABILDO/21-02-2026. Por unanimidad de votos, se aprueba del Acta 050 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Febrero del 2026. ---

PUNTO NÚMERO CUATRO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL CIERRE PRESUPUESTAL CON SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Con relación al siguiente punto del Orden del día, el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, instruye a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, dar lectura al mismo, dando cuenta que el punto a tratar es el número **cuatro** y consiste en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Cierre presupuestal con sus modificaciones presupuestales al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco; en uso de la voz el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, comenta que en este punto les quiero compartir que de acuerdo al calendario del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México es obligación de los ayuntamientos presentar la cuenta pública del ejercicio inmediato anterior en el mes de marzo, por lo que se requiere que la tesorería nos presente el cierre presupuestal para que se pueda entregar la cuenta pública al OSFEM. Es importante señalar que las modificaciones que se realizaron fueron en la homologación del Tabulador de Sueldos, mismo que ya tienen ustedes en su poder. Quiero aquí pedirle a la Tesorera que pase para que nos pueda dar detalles de este punto, compartir que ya también estuvieron la Comisión atenta y desde luego que disiparon dudas, hicieron sus comentarios y yo creo que agradecer. Si quiero compartirles ese día que tuvieron ese evento de la sesión del comité, yo no estuve presente para que ustedes como Comisión hicieran sus comentarios pertinentes y desde luego que todo lo que estamos haciendo es de manera real. Siempre somos transparentes, siempre hemos hablado de un trabajo responsable y yo creo que quienes han estado presentes en todas las inauguraciones o que han visto, todo lo que propusimos está. No hay algo que no hayamos hecho, eso es parte importante. Te pido Tesorera que les des una explicación a detalle. Digo, ya les comentamos que ya estuvisteis en la Comisión junto con las personas que están al frente de y que ya si hubo alguna pregunta, algún comentario, pues ya fue hecho. Pero ahora aquí en el pleno, pedir que les des una explicación; en uso de la voz la C. P. Elvia Esther Pérez Paredes, Tesorera Municipal, comenta que en este punto es realmente nada más para informarles del presupuesto que me aprobaron, cómo estamos cerrando el Ejercicio 2025. Me habían hecho una aprobación de un presupuesto de 693 millones e hicimos una ampliación de 20 millones más, que son ya 713 millones. Sin embargo, ahorita cerramos con una recaudación de 748 millones y ejercimos 704 millones. Eso es a grandes rasgos lo que estamos informando en este punto, que eso vamos a cerrar. En esta recaudación son recursos propios y recursos externos; toma la palabra el Sexto Regidor, Martin Ignacio Villegas Hernández, ¿quiénes son los de la comisión?, levantan la mano, Sindico, Primer Regidor, Tercer Regidor, Cuarta Regidora y Quinta Regidora; pregunta el Presidente Municipal No sé si hay algún otro comentario; comenta la Séptima Regidora, *Benedicta*

Benedicta Castro M.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Cortez Martínez, que su voto es en contra porque la información viene incompleta; comenta la Segunda Regidora Sofia Gabriela Morales Rodríguez, Solicito el PBR para analizar la falta de... No se justifican 70 millones de pesos. Entonces necesitamos analizar. No se nos hizo llegar el PBR en los gastos de Ingresos y Egresos; comenta el Presidente Municipal, nada más aclararte, Regidora, que ese punto es el que sigue, no es el punto al que refiere el cierre. Nada más pedirle que ponga un poquito más de atención a su comentario; acto seguido solicita a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Cabildo, dando cuenta que el punto fue aprobado por mayoría de votos, quedando de la siguiente manera:

JUAN MANUEL LÓPEZ ADÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETOCA	A FAVOR
JOSEFINA GARCÍA BRISEÑO, SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR	A FAVOR
SOFÍA GABRIELA MORALES RODRÍGUEZ, SEGUNDA REGIDORA	EN CONTRA
JUAN PABLO GARCÍA PÉREZ, TERCER REGIDOR	A FAVOR
GABRIELA CALVILLO JIMÉNEZ, CUARTA REGIDORA	A FAVOR
MARTHA LÓPEZ ORTEGA, QUINTA REGIDORA	A FAVOR
MARTÍN IGNACIO VILLEGAS HERNÁNDEZ, SEXTO REGIDOR	EN CONTRA
BENEDICTA CORTEZ MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA	EN CONTRA
ANA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ, OCTAVA REGIDORA	A FAVOR
JAIME LABASTIDA HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR	A FAVOR

En consecuencia, se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/CABILDO/21-02-2026. Por mayoría de votos, se aprueba el Cierre presupuestal con sus modificaciones presupuestales al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. -----

PUNTO NÚMERO CINCO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PROYECTO DEFINITIVO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Con relación al siguiente punto del Orden del día, el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, instruye a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, dar lectura al mismo, dando cuenta que el punto a tratar es el número **cinco** y consiste en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Proyecto definitivo de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis; en uso de la voz el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, comenta que el presupuesto de egresos no es únicamente un documento técnico ni una obligación administrativa, es una esencia, la expresión más concreta de nuestro proyecto de gobierno y del compromiso que asumimos con la ciudadanía. Cada cifra refleja decisiones que impactan directamente en la vida cotidiana, no sólo de Huehuetoca,



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

sino de nuestras familias. Hoy, al aprobar este presupuesto, no sólo estamos asignando recursos, estamos trazando el camino que recorrerá nuestro municipio durante todo este año. Aquí, en este punto, desde luego que la oportunidad que estamos viendo y visualizando a través de lo que se está captando de recursos, traemos una expectativa de crecer en mayor captación de recursos. Desde luego que, en este sentido, nos da la oportunidad de hacer más. Como bien saben ustedes, en el caminar surgen situaciones y que, en algunos casos, propuestas de ustedes para alguna necesidad que tenemos que cubrir. Y desde luego que tener recurso siempre nos da la oportunidad de atender esas necesidades. Entonces, sí es importante resaltar, y lo digo con toda claridad, somos un gobierno con finanzas sanas, somos un gobierno con transparencia, pero también sé que hay gente que ni siquiera entiende la parte de cómo. Entonces, les quiero decir que, si hubiera una situación, a los primeros que nos van a sancionar, pues es a un servidor, a la Síndico Municipal, a la Tesorera, al Director de Obras Públicas. Ojalá, lo digo con todas sus letras, ojalá la responsabilidad fuera de todos, porque a veces hay gente que ayuda, caminamos juntos, pero hay veces que, por más que ve las cosas, existe la incredulidad y más allá de todo eso, lo que hoy se está viviendo, el ataque directo al Gobierno, porque no es al Presidente, es a todos, a todos los Ediles, cuando hoy están en duda, si sí existen las calles que hicimos, hoy está en duda que la presa de Cuevecillas, que es un proyecto magnífico, y la realidad, ustedes lo han visto, siempre que hay una inauguración de obra, lo digo de manera muy importante, somos todos los que estamos en el Cabildo, los que aprobamos, en algunos casos hay una abstención o hay un voto en contra, es respetable, cada quien tiene su punto de vista y su forma de pensar, pero al final del día, el trabajo, la obra, ahí está. Estamos trabajando, estamos construyendo, y desde luego que estos puntos son muy importantes, yo los invito a que vean que el recurso que tenemos y lo estamos aplicando de manera importante. Y no solamente aplicando, sino que estamos optimizando. Y muchas veces gestionando como el autobús que nos van a donar, que estamos comprando nomás el mastógrafo, la planta generadora de energía y el tema del aire acondicionado. Entonces, la realidad es que es parte de nuestra chamba. Yo reconozco que la mayoría de ustedes hacen su trabajo, están en campo, traen cosas reales de lo que está pasando y le estamos dando solución, algunas veces de manera inmediata y algunas otras nos tardamos porque a veces hay que hacer una requisición y hay que esperar el proceso, pero el trabajo se está haciendo. Y hoy, el aprobar este presupuesto, el que nos aprueben el tema de ingresos y egresos, pues nos permite siempre estar con la firme idea de que a Huehuetoca le vaya bien. Todos, todos, todos tenemos una parte importante de hacer. Vuelvo a repetir, algunos lo hacemos, algunos otros no, pero la mayoría hacemos las cosas. En algunos casos hay cosas que no se pueden atender porque no está dentro de nuestra facultad y la realidad es que, si no lo está, pero canalizamos, buscamos la forma de cómo sí, ya sea el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal, sea que atienda estas necesidades. Hay cosas que no se ve, el día de antier, por ejemplo, llevamos unos viajes de material ahí en Jorobas para allanar, que no se haga tanto el cuello de botella y tuvimos que trabajar 12 de la noche, 12 y media de la mañana. La gente está contenta, es una oportunidad de hacer algo y son recursos propios, tenemos nuestros camiones, tenemos la moto y lo aprovechamos. Entonces, hay cosas que a veces en el caminar tenemos que resolver de manera inmediata. No sé si tienen algún comentario a este punto; toma la palabra la Síndico Municipal, Josefina García Briseño, Si me permiten, con el permiso de todos ustedes, el presupuesto que hoy se somete a su consideración constituye un organismo jurídico de política económica y de gasto público, cuya aprobación compete exclusivamente a este Ayuntamiento. A través de él se materializan los objetivos del Plan de Desarrollo

Benedicta Cabe M.

[Vertical column of handwritten signatures]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Municipal, se garantiza la continuidad de los servicios públicos y se establecen las bases para el ejercicio responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos. Es importante destacar que el proyecto presentado, así como el soporte documental que oportunamente fue remitido a cada uno de ustedes, reúne plenamente las características cualitativas de la información financiera gubernamental, utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. Asimismo, cumple con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de rendición e importancia relativa. Los lineamientos para esta operatividad y de uso de la plataforma digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la aplicación de la firma electrónica avanzada emitidos mediante el acuerdo 2/2025 y publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 21 de enero del 2025, lo que garantiza la legalidad en su carga, vialidad y autenticidad digital ante el Órgano Superior. De esta manera, el documento que se somete a aprobación no sólo responde a criterios técnicos y contables, sino que se encuentra debidamente fundamentado y motivado, pues deriva de las obligaciones legales en materia hacendaria de disciplina financiera y de rendición de cuentas, atiende las necesidades reales del municipio, priorizando el gasto social, la prestación de los servicios públicos y la seguridad, la infraestructura y el fortalecimiento institucional. Los Presidentes Municipales y los Síndicos estarán obligados a informar al Órgano Superior a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egreso Municipal que haya aprobado el ayuntamiento correspondiente. En consecuencia, la aprobación de este presupuesto no es un acto de discrecional ni meramente administrativo, es una obligación legal cuyo incumplimiento podría generar responsabilidades administrativas y observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Aprobar este instrumento significa brindar certeza jurídica, estabilidad financiera y gobernabilidad al municipio. Significa permitir que las dependencias y entidades Municipales operen con reglas claras, significa en suma cumplir con el mandato constitucional de administración los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Hoy no solo votamos un documento técnico, votamos la viabilidad operativa del municipio para el ejercicio fiscal 2026. Votamos la continuidad de obras, programas y servicios que impactan directamente en la vida cotidiana de nuestros gobernados. Votamos responsabilidad institucional. Por todo lo anterior, encontrándose el proyecto ajustado al marco normativo aplicable, debidamente soportado, técnica, financieramente viable y cumpliendo con los lineamientos emitidos por las autoridades fiscalizadoras, los exhorto respetuosamente a emitir su voto favorable para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio para este Ejercicio Fiscal 2026. En cumplimiento de nuestras obligaciones legales y en el beneficio del interés público; comenta la Segunda Regidora Sofia Gabriela Morales Rodríguez, mi voto es en contra, las cifras inconscientes en la carátula de ingresos y la de egresos. En la carátula de ingresos se proyecta una ley de ingresos estimada para el 2026 con 833.304.455.66. En la carátula de egresos se autoriza un presupuesto de egresos para el 2026 de 833.404.455.66. Solicito el PBR para el análisis faltante de 70 millones de pesos que aquí no se aclara. En la carátula de ingresos se observa el derecho en la 41-40 se presupuestan 9.684.455.91 para el 26 a pesar de que el 25 se recaudaron 85.575.528.26 es decir, proyecta una caída del 88% en este rubro sin explicación alguna. Productos, 41-50 se presupuestan 883.344.21.48 para el 2026 cuando en el 2025 se recaudaron 11.218.367.82 es decir, proyecta un aumento del 660% sin explicación, esta consistencia afecta la credibilidad y el presupuesto podría generar un déficit real si los ingresos no se materializan. El presupuesto debe ser alineado con objeto de estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Huehuetoca 2025-2027, así como los



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

programas presupuestarios PBR, sin embargo, las carátulas que presentan no vinculan el gasto con programas específicos que impiden evaluar el impacto social del gasto; el Sexto Regidor, Martín Ignacio Villegas Hernández, Presidente, ¿cuántas obras quedaron pendientes? Todavía tenemos obras pendientes del 2025 ¿Cuántas obras se hicieron en el 2025?; responde el Tercer Regidor Juan Pablo García Pérez, creo que fueron 50 o 51 si no mal recuerdo; comenta el Presidente Municipal, ahorita además vamos a inaugurar el Centro de Justicia para las Mujeres, La barda perimetral de los constituyentes del 17 en Puente Grande, las dos aulas en Santa María en la Preparatoria y el módulo de vigilancia de Puente Grande, son las cuatro que quedaron. El panteón en tres semanas termina toda la barda, recuerden que este es con recursos propios. Son cosas de las que yo les digo que hay necesidades que se cubren; comenta el Tercer Regidor Juan Pablo García Pérez, como bien dice el Síndico, la verdad es que estamos aprobando efectivamente el gasto que tendrá la administración y en lo personal hay tres rubros que me llaman la atención y quisiera marcarlos aquí para que estemos incluso presente en la Tesorera todavía pudiéramos aclararlos. El primero, presidente, me preocupa, o más que me preocupa, me ocupa tocar este tema En el 2025, si mal no recuerdo, y si estoy mal me corrigen aprobamos 50 millones de pesos para la construcción de las aulas de la universidad para las carreras de Odontología y Educación de repente empezaron a trabajar, de repente se pararon y bueno, la verdad es que después ya no se nos dio una explicación de qué sucedió aunque en ese entonces yo entendí que era recurso que CITARA debía y que de ahí se iba a mandar para allá. Entonces entiendo que es muy probable que ese dinero no lo pagó CITARA o algo así, que por eso no se pudo construir. ¿Qué me gustaría en este presupuesto, presidente? Estamos aprobando en la partida 6 mil un incremento de 17 millones de pesos. Yo no sé, aquí no viene el Programa Anual de Obra, entiendo que Fer en algún momento nos lo va a presentar, pero sí me gustaría dejar marcado y establecido en esta mesa, Presidente que este presupuesto que estamos autorizando el día de hoy pudiera llevar en específico una cantidad para el apoyo a la construcción, si no de un edificio completo porque creo que a lo mejor no sería necesario, si no de una o de dos aulas. Sé que Obras Públicas ya fue, pero también he tenido la oportunidad de platicar con alumnos y padres de familia y pues con justa razón están molestos, habían acordado que los iban a llevar a Toluca a hacer sus prácticas, algo que creo que no es tan conveniente, pero eso lo decide la universidad, pero creo que nosotros como autoridad Municipal, si podríamos en verdad respaldar a alumnos, respaldar a padres de familia para que al menos en lo mínimo puedan tener una instalación adecuada, no sé si eliminar una calle y poder construir un salón, porque sí creo que así como en su gobierno anterior, el que usted trajo a la universidad dejó huella, que esta huella con estas dos carreras que usted mismo está ayudando a traer, no quedara manchada porque los edificios quedarán incompletos. Entonces creo que los alumnos se merecen que pudieran tener instalaciones en lo mínimo adecuadas y necesarias, para poder llevar a cabo su aprendizaje. Entonces yo pongo en la mesa, mi voto será a favor sin duda, pero sí precisando, que podamos tener un recurso de este presupuesto que ayude a que la universidad pueda lograr ese objetivo, de brindar las dos carreras que se están proporcionando. Segundo Presidente, en esa misma partida, aunque ya lo dijo hace un ratito, creo que el sentir de muchos de nosotros en las calles, bueno de la ciudadanía, porque nosotros lo hemos escuchado, creo que sí urge presidente, con urgencia yo lo diría, una campaña muy fuerte de luminarias. Creo que, si queremos seguir abatiendo el tema de la delincuencia, ayuda a que nuestras calles, por muy escondidas que estén tengan luminarias. Yo pudiera entregarle una lista de muchísimas calles que les hacen falta luminarias y que se han encontrado en el ayuntamiento hoy que hacen petición y la petición se va alargando. Yo reitero, sí me

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten signature]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

gustaría muchísimo que esos dos rubros pudieran entrar con cantidad en específico del presupuesto para poder ejecutarlas en lo que empieza ya este año. Eso es con respecto a la partida 6000. Con respecto a la partida 1000 que también veo que los servicios personales tienen un incremento tremendo desde lo autorizado en el 25 al presupuestado hoy en el 26 y me atrevo a decir algo, si el Gobierno Federal ha luchado y ha tratado de construir que los trabajadores tengan mejores condiciones salariales, aumentando el salario mínimo, yo sí me atrevería a decirle que en estos tabuladores que nos están mandando, hay mucho personal todavía que está al ras del salario mínimo y que hacen actividades, por ejemplo, las del sábado, que aunque son en horas laborales, pues dan un extra, porque salir a la calle no cualquiera lo hace, al sol y muchas cosas. Entonces sí me atrevo a poner en la mesa, que usted que le dimos desde ese primer cabildo la autoridad de regular sueldos y entendiendo que hay un tabulador, si considere que esos sueldos que están a ras del salario mínimo, puedan tener un incremento. En esta misma partida, presidente, nos hicieron llegar los tabuladores, no sé si mis compañeros los vieron, los de su Regiduría. Yo me di a la tarea de verla en todos los Regidores y resulta que todos los Regidores tienen una base de 843.000 pesos de sueldo y su servidor la tiene de 820.000. Yo dije, a chinga pues que es algo contra mí o fue un error. Entonces, desde la reunión que tuvimos como comisión, yo fui muy claro en el tema, la verdad es que, como Regidores, ustedes son los que determinaron nuestro presupuesto. O sea, nosotros no hicimos ni un PBR para que nuestro presupuesto de cada Regiduría llegara aquí. El año pasado pues, pues lo autorizamos a ojos cerrados con el respaldo que siempre le damos y va a pasar exactamente lo mismo, presidente. Pero a mí sí me brincó que son 200.000 pesos menos, que su servidor está en el tabulador, cuando bueno, pues yo es por mucho sabido he cambiado mi presupuesto por pintura y por muchas cosas más, con esa intención de trabajar y darle resultados a la ciudadanía; pregunta la Cuarta Regidora Gabriela Calvillo Jiménez, ¿Regidor nada más en este ejercicio? ¿Nada más en este ejercicio fue el error?; responde el Tercer Regidor Juan Pablo García Pérez, Sí, sí, nada más en este ejercicio, por eso dije, yo creo que es un error. Pero más bien, a lo que quería llegar al tema en específico, en verdad, lo reitero, ustedes son los que han determinado el presupuesto de los Regidores, pero si quisiera dejarlo en la consideración, hoy que lo estamos aprobando, que al final también nos permitiera, presidente, meter acciones a la ciudadanía que nos pudieran respaldar con un mayor presupuesto. Entiendo que gran parte se va el sueldo me queda claro de nosotros, de las personas que están cercanas, pero también creo que sería válido que en esas actividades que estamos haciendo nosotros, que podamos meter los PBR, para que pudiéramos tener un aumento en nuestro presupuesto. Y por último, Presidente, en la partida 9.000, me llama la atención, reitero aquí que está la Tesorera, la deuda pública sube 14 millones y medio, ¿esto a qué se debe?; comenta el Presidente Municipal a ver, te quiero contestar primero, la UAEM, nosotros aprobamos 5 millones de pesos, nada más, para no parar la obra, recuerden que nosotros hicimos un convenio donde tuve la oportunidad de platicar con el Secretario de Desarrollo Urbano e instruyó a la Directora de Desarrollo Urbano que las aportaciones que iba a ser para la etapa 6 no las diera para ya, estábamos hablando en algún momento en 80 millones de pesos en su momento, resulta que después por situaciones nosotros empezamos a construir con los 5 millones que nos aprobaron, resulta que se complica porque a ARA le piden X cantidad de viviendas para lo que está haciendo la Presidenta de la República, entonces ellos tienen que entregar 496 viviendas ahí su obligación baja y la negociación era de 37 millones de pesos. Logro convencer y platicar y presionar a que llegue a 41 millones, platicamos en ese momento el rector y después con la rectora para ver, se acordarán, eran dos edificios a hoy se va a hacer un solo edificio y el edificio que se va



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

a hacer es única y exclusivamente para lo de odontología entonces con ese dinero, porque no alcanza para más, entonces ya se está trabajando ya se reanudaron los trabajos, se los comparto, tuve que clausurar la obra a lo mejor no lo saben pero mandé a la Directora de Desarrollo Urbano a que les parara la obra porque ya teníamos un acuerdo pero nada más no daban y la última vez me dice esto ya lo mandamos a cuentas por pagar y en tres meses, obviamente la presión en lo que acabas de decir, de los alumnos, porque ya vieron lo teórico hoy viene lo práctico y entonces no tenemos esa oportunidad. Ahorita van a trabajar a dos turnos de manera muy rápida para poder tener a la mayor brevedad el edificio pero ya acordamos que en lugar de los dos va a ser uno, el tema de educación es más fácil porque son obras que no requieren equipamiento, como estos que tienen que tener aire, que tienen que tener una red hidráulica y toda esa parte, entonces eso ya lo traemos ya están trabajando, ya no está en nuestro ámbito, ya tiene que cumplir porque además el perito lo tiene que tener tanto la universidad como la misma empresa, la misma gente que va a pagar, que en este caso es ARA entonces ya tenemos ahí el tema, pero atendiendo el tema de lo que dices veríamos la forma y si me lo permiten, platicar con el rector si hay algún espacio donde lo podamos en calidad de mientras meter un equipo o dos o tres equipos para que no tenga que ir hasta la ciudad de Toluca el que ellos ya empiecen a practicar probemos vamos a ver yo creo que un equipo va a costar alrededor de cien mil pesos de odontología completo yo creo que con tres pudiéramos ya tener que nuestros jóvenes puedan tener esa oportunidad de ya estar practicando ese es un punto muy bueno te lo reconozco y te lo agradezco pero si la parte es que ya están trabajando, ya está todo en orden, ya le dieron un anticipo a la empresa para que pudiera trabajar, porque eso era lo que decían, si no me dan dinero pues no hago nada, ya están trabajando; comenta el Tercer Regidor Juan Pablo García Pérez, y si no al menos a título personal, quiero entender que mis compañeros también respaldarían porque es algo benéfico, también que tenga claro que lo que hoy estamos aprobando pudiera aportar recurso ahí con la aprobación de nosotros; comenta el Presidente Municipal denme la oportunidad de investigar todo el tema del equipamiento porque además ese equipamiento en un futuro se va a ocupar para ya instalarlo ya en el edificio como tal, entonces nada más adelantar algún tema el edificio va a estar completo con todo el tema aire, agua pero el equipamiento lo tendríamos que hacer nosotros y yo lo digo aquí muy abierto mi intención era ver a los empresarios que tengo buena amistad con algunos o varios de ellos y decirle que me donaran un equipo, pues si logro sacar un equipo ya tendríamos la oportunidad de dotar todo el equipamiento, denme la oportunidad de investigar cuánto cuesta, ver si tienen un espacio ellos en calidad de a lo mejor de manera superficial todo lo hidráulico las mangueras lo checo y con eso paso. Por otro lado el tema de las participaciones de la partida 1000 recuerden que ustedes no tienen un salario ustedes tienen dietas nosotros estamos únicamente respetando el tabulador que tenemos porque hay un tabulador que nos hace ver y nosotros estamos al límite de la cantidad de lo que tienen que ganar presidentes, síndicos, Regidores esa dieta la tenemos muy regulada, entonces estamos ahí en esa parte, compartirte que solamente tenemos dos sindicalizados que ganan el mínimo, en el inter yo les generé un aumento a los compañeros, porque empezamos de menos a más, muchos de los compañeros ganaban menos, pudimos haberles dado un salario alto, pero la idea era optimizar y la idea era saber quién estaba por compromiso hacia nuestro municipio o quién estaba por dinero digo con mucho respeto y hoy nos damos cuenta de muchas cosas cómo se manejaba, qué se hacía, no quiero caer en ese tema pero hoy quiero decirles que si hoy tienen ese aumento vamos a revisar quienes faltan por ahí de hacer o darles un aumento pero si estamos incrementando, si ya estamos cumpliendo esa

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

parte digo, lo digo por todas sus letras había compañeros que decían, échame la mano hay gente que lo digo con mucha claridad hasta compraba sus escobas y en algunos casos muchas veces por el tema por no estar atentos, a veces porque no llegaba al producto pero aquí está la Tesorera de testigo de que muchas veces, ten compra escobas, por qué porque cómo le exijo que barra si no tiene escobas o sea, cómo le exijo que haga el trabajo entonces como que se ha dado esa parte y pues ya no hay forma y lo hago con mucho gusto porque al final del día es darle resultados a la gente y es la oportunidad de generar una condición. Les decía yo que el día jueves fui a hacer el recorrido de las 88 luminarias si se ve bien bonito en la noche pero ve la calle ve la basura, hoy ahorita ya debería haber quedado ese lugar limpio, primeramente Dios en la semana vamos a comprar pintura amarillo tráfico y vamos a pintar esas calles que durante muchos años, nunca habían sido ni siquiera rehabilitadas o a darle mantenimiento y ese es parte del ejercicio por eso, en Santa Teresa 7 en las dos paralelas donde pusimos todas las luminarias, hoy se ve impresionante, di todo el recorrido ahí ya no vamos a tener tema, digo si nos falta nos falta donde está el parquecito, ahí si no llegó ninguna luminaria y de hecho si hace falta, pero ahí ya veremos cómo, nada más comprarlas a lo mejor algún reflector y que nos permita o conectarlo directo a la de 240 pero tener luminarias recorrí Santa Teresa 1, Santa Teresa 2, Santa Teresa 3 hasta llegar hasta la 6 y todo eso está bien iluminado ya, bueno por lo menos la vía primaria además de que el día que venimos en la inauguración de la Lechería del Bienestar en la 3 BIS me pidieron el parque y la cancha de fútbol rápido hoy ya está, y yo les invito que vayan a hacer ese recorrido y van a ver que ya es muy diferente; comenta la Cuarta Regidora Gabriela Calvillo Jiménez, en la Santa Teresa 6 donde está la del cacahuete también Presidente, también ahí en donde está ese deportivo donde está la cancha rápida pero también le falta; comenta el Presidente Municipal con esta la propuesta que hace aquí el Regidor y que seguro la vamos a integrar al programa del presupuesto estas luminarias eso lo vamos a meter y digo algo que también está pasando, es que son luminarias solares eso nos permite generar no pago de más energía, muchas veces cuando se tenía que pagar las luminarias era más fácil desconectar, cuando llegaban los recibos, esa no prende pero lo hacían por el tema del pago, y hoy la tecnología nos permite; comenta el Tercer Regidor Juan Pablo García Pérez, y pasa algo Presidente con respecto a ese tema fíjese que yo creo que sería muy bueno concientizar al encargado de alumbrado público porque al menos en los recorridos que yo estoy haciendo la gente está dispuesta a cooperar para alumbrado, entonces si nosotros como gobierno podemos unas cuantas podemos obligarlos a que ellos pongan una parte pero está pasando que lo primero que les piden es oficio y que entiendo que es parte de la reglamentación, no metan un oficio pero no hay ese feeling, está bien a ver ¿saben qué? nosotros ponemos tantas y ustedes pongan si unas más y entonces podemos cubrir más reduciendo un poco el gasto, entonces yo creo que sería bueno platicar ahí con el coordinador para que efectivamente involucre a la sociedad para que lo hagan porque yo creo que entre más algo si hay mucha gente que quiere que todo se le haga, pero también hay mucha gente que está dispuesta a poner su granito de arena para cooperar y es lo que nosotros no aprovechamos; comenta el Presidente Municipal Ahí yo les sugeriría digo y sé que se está haciendo, nos ayuden a identificar para tener más o menos un cálculo, digo lo puedo hacer con los propios compañeros de las luminarias, vete a hacer un recorrido cuantas luminarias son las que tienen, pero que mejor que nosotros también lo hagamos y digo y también lo voy a decir con todas sus letras hay lugares prioritarios ¿por qué? porque hay escuelas, porque es una vía principal donde la gente que ya va al trabajo tiene que pasar a diario y que es complicado entonces vamos a hacer ese ejercicio y con gusto destinamos ahí para poder comparar esa

Vertical list of signatures on the left margin, including names like 'Sanctus de C...', 'Juan Pablo García Pérez', and others.



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

luminarias, en la partida 9000 por favor contéstaselas Tesorera; responde la C.P. Elvia Esther Pérez Paredes, aquí es en relación a las obras FAISMUN Y FORTAMUN que quedaron comprometidas para terminarse de pagar este año, que de hecho ya hicimos el pago de unas en enero y en febrero que son obras de 2025. De hecho la mas fuerte es de FAISMUN, las obras que se pagaron son de FAISMUN que son de 16 millones, y los otros 2 millones son de FORTAMUN; comenta el Presidente Municipal además acuérdense que les debemos el 50% del tema de los dos pozos, no queremos correr el siego de que paguemos el 100% y el día de mañana se van, y ya los pagaste, es hoy por hoy el que va muy avanzado el próximo mes a entregarse el de la 3, entonces ese si me urgía, más prioritario porque es donde tenemos mayor necesidad, si decirles que también se debe esos 50% de esos dos pozos. Digo van a meter una estimación mas pero ya va en base hacia el avance de la obra; comenta el Tercer Regidor Juan Pablo García Pérez, es bueno aclararlo porque si no después se va decir que si no nos vamos a endrogar o algo así; comenta la Cuarta Regidora Gabriela Calvillo Jiménez, con su permiso, presidente, compañeros integrantes del ayuntamiento, muy buenas tardes, el presupuesto 2026, que hoy analizamos, no es únicamente un instrumento financiero, es el documento que define el rumbo del municipio y materializa las prioridades del gobierno para el próximo ejercicio fiscal. Después de revisar el comparativo entre el presupuesto 2025 y el proyecto 2026 del municipio de Huehuetoca, observamos un incremento global del 20.12% al pasar de 693,700,000 a 833.4 millones de pesos, lo que representa un aumento nominal superior a 139 millones de pesos, este incremento, no es menor, aplica la capacidad operativa del municipio y fortalece áreas estratégicas. Desarrollo Urbano y Obras Públicas, aumenta de 143.1 millones de pesos a 202 millones de pesos, es decir más del 58 millones adicionales para infraestructura. Seguridad Pública y tránsito crece de 86.4 millones a 103.8 millones. Servicios públicos y agua potable, registran incrementos que impactan en la calidad de vida de la población. Protección Civil también representa un aumento un relevante. Es importante señalar el documento se encuentra jurídicamente fundamentado, respeta el principio del equilibrio presupuestal lo que brinda certidumbre en términos de disciplina financiera. Un incremento del 20% representa una oportunidad importante para consolidar obras, mejoras de servicios y fortalecer la seguridad, sin embargo, el verdadero impacto no dependerá únicamente de las cifras aprobadas sino de la forma que estos recursos se ejerzan. Este Cabildo tiene la responsabilidad de analizar con rigor cada partida presupuestal asegurando que el crecimiento presupuestado se traduzca en resultados concretos medible y de un enfoque social. Más allá de cualquier postura política lo que está en juego la estabilidad financiera del municipio y la confianza de la ciudadanía. El presupuesto es una herramienta, su valor realmente se demostrará en la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas con la que se administre. Yo agradecer que después de tanto tiempo que estuve solicitando que se nos pasara los puntos a Comisión, finalmente se dio en este punto tan importante. Ahí todas las dudas que tuvimos realmente se nos fueron disipadas, yo agradezco mucho esa parte, porque si fue muy puntual la Tesorera, aparte de todo también el contador nos explicó, yo también soy la que siempre ando pidiendo los anexos y pues esperando que nos dieran todas las respuestas. Muchas gracias Tesorera, Presidente mejor así trabajarlos en comisión por que nos damos cuenta lo que nos hace falta; comenta la Quinta Regidora Martha López Ortega, retomando lo que las luminarias, desde el año pasado en el Hospital de salitrillo me dijeron que estaba muy deficiente la iluminación, yo le dije al coordinador y fue según que no tenia material, arreglo una que otra pero sigue igual muy oscuro, después de lo que cometo el Regidor hacer otra vez el tramite y hacer el oficio para atender eso; comenta la Séptima Regidora Benedicta Cortez Martínez que

Benedicta Cortez Martínez

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

[Large handwritten signature]

Municipio: **HUEHUETOCA**
 SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS Manual
 para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Cuenta	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO	X
		AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, MEX. No. 0003					
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	693,778,888.29	748,328,566.44	833,404,455.66	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	693,778,888.29	748,328,566.44	833,404,455.66	
4100	Ingresos de Gestión	183,595,828.19	221,675,230.92	223,477,957.96	
4110	Impuestos	103,942,005.20	170,767,770.39	174,371,530.85	
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	71,589,744.59	158,432.00	164,769.28	
4140	Derechos	6,772,363.68	85,575,528.26	85,344,421.48	
4150	Productos	1,291,714.72	11,218,367.82	9,684,455.91	
4160	Aprovechamientos	0.00	4,015,132.45	3,912,780.44	
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos de Apoyos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	497,208,213.13	576,635,610.50	588,627,068.91	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	497,208,213.13	576,635,610.50	588,627,068.91	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	13,974,846.97	17,725.02	21,299,428.79	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Retención u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,974,846.97	17,725.02	21,299,428.79	

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. JOSÉ GUAYCUBO TORAL
 NOMBRE Y FIRMA
 AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. JUAN MANUEL LÓPEZ ADAR
 NOMBRE Y FIRMA

MUNICIPIO DE HUEHUETOCA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 C. ELVA ESTHER LÓPEZ PAREDES
 NOMBRE Y FIRMA

DA	MES	AÑO
25	02	26

Fecha de elaboración:

[Handwritten signatures and stamps]












“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS Manual
 para la Planación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Municipio:
HUEHUETOCA



DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

PRIMA-09d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO		No. 0003		DEFINITIVO		X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, MEX.		AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026		
CAPÍTULO	CONCEPTO					
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	603,778,888.29	704,278,623.87	833,400,455.66		
1000	SERVICIOS PERSONALES	220,211,046.78	283,545,681.35	297,052,051.72		
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	45,822,161.43	48,114,865.91	56,202,217.71		
3000	SERVICIOS GENERALES	162,557,955.94	128,190,513.60	136,802,151.51		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	127,143,337.16	77,604,749.64	162,738,441.53		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,185,648.44	21,324,798.70	8,497,694.66		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	125,955,769.92	141,595,046.05	158,195,633.65		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	3,902,968.62	3,902,968.62	3,902,968.62		

SINDICATO MUNICIPAL
 JOSÉ ANTONIO GARCÍA
 NOMBRE Y FIRMA

SINDICATURA

GOBIERNO MUNICIPAL
 C. P. ELVIA ESTHER FERRER PAREDES
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 DE LESLIE ZAICO CANO
 NOMBRE Y FIRMA

EDICIÓN	75	FECHA	07	AÑO	26
Fecha de elaboración:					












“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-05 Tabulador de Sueldos

ENJE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA

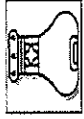
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Contenida	Coligación	Extrínseca	Días	Sueldo Básico	Compensación	Gratificación	Otras Participaciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	No. 0003	Total
ASESOR B	A	1	1	0	0	0.00	444,314.26	0.00	2,000.00	0.00	48,091.87	24,345.91	0003	519,349.49
ASESOR C	A	1	1	0	0	0.00	434,848.58	0.00	2,000.00	0.00	47,054.74	23,827.37	0003	508,330.07
ASESOR D	A	1	1	0	0	0.00	348,952.58	0.00	2,000.00	0.00	38,211.45	19,120.73	0003	408,314.74
ASESOR E	A	1	1	0	0	0.00	273,103.00	0.00	2,000.00	0.00	28,020.72	14,001.86	0003	370,027.58
ASISTENTE A	A	1	1	0	0	0.00	513,848.72	0.00	2,000.00	0.00	59,840.06	29,805.48	0003	635,545.16
ASISTENTE B	A	1	1	0	0	0.00	348,052.58	0.00	2,000.00	0.00	38,241.45	19,120.73	0003	408,314.74
ASISTENTE C	A	1	1	0	0	0.00	291,561.60	0.00	2,000.00	0.00	37,290.79	18,140.40	0003	344,982.79
ASISTENTE D	A	2	2	0	0	0.00	553,041.12	0.00	4,000.00	0.00	60,007.40	30,303.70	0003	677,652.22
ASISTENTE E	A	2	2	0	0	0.00	548,216.66	0.00	4,000.00	0.00	59,858.44	29,929.22	0003	678,005.16
ASISTENTE F	A	1	1	0	0	0.00	220,023.90	0.00	2,000.00	0.00	24,175.71	12,087.85	0003	258,868.57
ASISTENTE G	A	2	2	0	0	0.00	429,433.90	0.00	4,000.00	0.00	47,001.26	23,500.64	0003	501,024.88
ASISTENTE H	A	3	3	0	0	0.00	588,577.68	0.00	6,000.00	0.00	61,501.03	30,750.51	0003	691,330.41
ASISTENTE J	A	3	3	0	0	0.00	553,623.04	0.00	6,000.00	0.00	60,600.18	30,300.09	0003	650,813.31
ASISTENTE J	A	2	2	0	0	0.00	335,150.52	0.00	4,000.00	0.00	36,720.02	18,360.01	0003	394,254.40
ASISTENTE K	A	1	1	0	0	0.00	165,275.02	0.00	2,000.00	0.00	18,222.56	9,111.28	0003	192,609.34
ASISTENTE L	A	24	24	0	0	0.00	3,022,416.64	0.00	48,000.00	0.00	418,890.00	209,445.00	0003	4,498,650.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	A	1	1	0	0	0.00	350,793.92	0.00	2,000.00	0.00	40,190.88	20,095.44	0003	423,085.91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	A	1	1	0	0	0.00	273,108.00	0.00	2,000.00	0.00	28,020.72	14,001.86	0003	323,150.51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	A	1	0	1	0	0.00	253,218.48	0.00	2,000.00	0.00	26,540.50	13,270.25	0003	295,029.23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	A	3	3	0	0	0.00	644,145.44	0.00	6,000.00	0.00	70,501.07	35,250.54	0003	755,937.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	A	1	1	0	0	0.00	201,237.64	0.00	2,000.00	0.00	22,053.62	11,026.81	0003	234,318.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	A	1	1	0	0	0.00	165,102.50	0.00	2,000.00	0.00	18,222.56	9,111.28	0003	192,436.34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	A	2	2	0	0	0.00	380,015.36	0.00	4,000.00	0.00	40,440.17	20,220.09	0003	430,705.64
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	A	1	1	0	0	0.00	177,171.60	0.00	2,000.00	0.00	19,416.10	9,708.05	0003	206,295.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	A	1	1	0	0	0.00	178,059.28	0.00	2,000.00	0.00	19,295.32	9,647.66	0003	207,012.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	A	4	4	0	0	0.00	070,318.04	0.00	8,000.00	0.00	73,459.84	36,729.92	0003	191,507.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	A	1	1	0	0	0.00	160,279.02	0.00	2,000.00	0.00	18,222.56	9,111.28	0003	190,613.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	A	41	41	0	0	0.00	7,167,031.20	0.00	80,000.00	0.00	785,430.00	392,715.00	0003	8,435,176.20



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA										No.	0003	
Puesto Funcional										Prima Vacacional	Total	
Nivel	No. de Puestos	Cantaria	Categoría	Escolar	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguijudo		
A	1	0	1	0	0.00	151,930.64	0.00	2,000.00	0.00	24,035.55	10,655.05	196,625.65
A	2	2	0	0	0.00	150,909.12	0.00	2,000.00	0.00	16,535.01	6,269.01	177,716.14
A	1	1	0	0	0.00	142,378.40	0.00	2,000.00	0.00	15,692.24	7,431.14	167,773.82
A	1	0	1	0	0.00	337,818.40	0.00	2,000.00	0.00	51,047.93	36,454.69	425,321.02
A	1	0	1	0	0.00	227,040.52	0.00	2,000.00	0.00	34,093.79	24,893.01	296,553.32
A	2	2	0	0	0.00	392,385.12	0.00	4,000.00	0.00	43,091.22	21,508.60	460,889.91
A	1	0	1	0	0.00	166,050.16	0.00	2,000.00	0.00	24,035.55	10,655.05	196,625.65
A	2	2	0	0	0.00	369,013.39	0.00	4,000.00	0.00	24,035.55	20,392.40	237,531.73
A	1	0	1	0	0.00	172,294.35	0.00	2,000.00	0.00	40,440.12	20,220.00	433,675.54
A	1	1	0	0	0.00	167,579.76	0.00	2,000.00	0.00	24,035.55	10,655.05	196,625.65
A	1	0	1	0	0.00	162,758.85	0.00	2,000.00	0.00	18,354.06	9,187.48	191,268.87
A	18	18	0	0	0.00	2,568,812.48	0.00	36,000.00	0.00	314,172.00	137,856.60	2,952,841.08
A	1	0	1	0	0.00	154,593.76	0.00	2,000.00	0.00	24,131.14	10,574.14	197,267.94
A	1	0	1	0	0.00	151,100.04	0.00	2,000.00	0.00	23,375.99	10,559.03	191,268.87
A	1	1	0	0	0.00	150,256.32	0.00	2,000.00	0.00	10,450.48	8,237.21	176,944.01
A	1	0	1	0	0.00	336,899.76	0.00	2,000.00	0.00	52,611.51	35,820.59	425,321.02
A	1	0	1	0	0.00	172,092.86	0.00	2,000.00	0.00	28,874.81	18,859.51	210,827.18
A	1	0	1	0	0.00	310,093.65	0.00	2,000.00	0.00	48,473.71	31,807.98	394,593.35
A	1	0	1	0	0.00	170,742.24	0.00	2,000.00	0.00	26,653.92	10,711.32	210,827.18
A	1	0	1	0	0.00	274,108.00	0.00	2,000.00	0.00	29,979.72	14,564.86	320,652.58
A	1	0	1	0	0.00	168,847.04	0.00	2,000.00	0.00	26,335.74	10,403.92	215,486.70
A	1	0	1	0	0.00	268,102.08	0.00	2,000.00	0.00	29,381.13	14,839.56	314,172.00
A	2	0	2	0	0.00	332,079.04	0.00	4,000.00	0.00	51,692.12	30,394.40	424,355.82
A	1	0	1	0	0.00	253,633.39	0.00	2,000.00	0.00	39,039.82	27,817.42	323,200.60
A	1	0	1	0	0.00	163,844.72	0.00	2,000.00	0.00	25,602.39	17,466.58	209,513.68
A	1	0	1	0	0.00	240,570.72	0.00	2,000.00	0.00	34,975.69	27,359.04	312,892.15
A	1	0	1	0	0.00	163,090.03	0.00	2,000.00	0.00	24,468.92	17,872.93	205,431.93
A	1	0	1	0	0.00	245,247.29	0.00	2,000.00	0.00	29,308.81	20,877.55	312,435.76

Hoja: 3 de 16

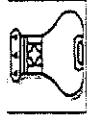
[Handwritten signatures and marks]








Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



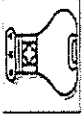
"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PbRM-05	Tabulador de Sueldos	Puesto Funcional	Nivel	Nº de Plazas	Categoría		Díctis	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Participativos	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
					Combinada	Subcategoría								
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA														
		AYUDANTE GENERAL OO	A	0	0	0	0.00	1,433,408.24	0.00	18,000.00	0.00	157,056.00	78,543.00	1,687,015.24
		AYUDANTE GENERAL H	A	1	0	0	0.00	242,200.00	0.00	2,000.00	0.00	32,832.30	26,548.00	308,610.10
		AYUDANTE GENERAL IH	A	1	0	0	0.00	155,662.84	0.00	2,000.00	0.00	24,309.04	17,059.52	199,031.17
		AYUDANTE GENERAL I	A	1	0	0	0.00	234,077.70	0.00	2,000.00	0.00	30,554.69	25,059.40	289,286.81
		AYUDANTE GENERAL II	A	1	0	0	0.00	145,959.04	0.00	2,000.00	0.00	22,783.78	15,995.01	180,749.26
		AYUDANTE GENERAL J	A	1	0	0	0.00	227,070.88	0.00	2,000.00	0.00	35,401.72	24,835.42	289,428.02
		AYUDANTE GENERAL JJ	A	1	0	0	0.00	133,100.32	0.00	2,000.00	0.00	20,600.00	14,507.11	170,608.32
		AYUDANTE GENERAL K	A	1	0	0	0.00	224,870.76	0.00	2,000.00	0.00	35,118.28	24,644.41	286,642.45
		AYUDANTE GENERAL KK	A	1	0	0	0.00	133,033.68	0.00	2,000.00	0.00	20,775.16	14,510.05	170,307.00
		AYUDANTE GENERAL I	A	1	0	0	0.00	223,202.44	0.00	2,000.00	0.00	34,655.49	24,687.71	284,601.04
		AYUDANTE GENERAL M	A	1	0	0	0.00	222,024.00	0.00	2,000.00	0.00	34,612.30	24,331.44	283,027.74
		AYUDANTE GENERAL N	A	1	0	0	0.00	221,027.08	0.00	2,000.00	0.00	34,594.80	24,277.05	282,398.60
		AYUDANTE GENERAL O	A	1	0	0	0.00	218,234.04	0.00	2,000.00	0.00	34,050.54	23,910.17	276,231.35
		AYUDANTE GENERAL P	A	1	0	0	0.00	160,182.50	0.00	2,000.00	0.00	21,500.01	10,750.50	230,433.47
		AYUDANTE GENERAL Q	A	1	0	0	0.00	185,142.08	0.00	2,000.00	0.00	30,474.31	21,335.46	240,001.87
		AYUDANTE GENERAL R	A	1	0	0	0.00	184,227.68	0.00	2,000.00	0.00	30,411.17	21,311.17	240,460.02
		AYUDANTE GENERAL S	A	1	0	0	0.00	182,290.80	0.00	2,000.00	0.00	30,167.14	21,197.62	240,025.70
		AYUDANTE GENERAL T	A	1	0	0	0.00	188,002.56	0.00	2,000.00	0.00	29,009.28	20,708.21	241,166.11
		AYUDANTE GENERAL U	A	1	0	0	0.00	129,901.30	0.00	2,000.00	0.00	20,103.61	19,721.03	229,225.60
		AYUDANTE GENERAL V	A	1	0	0	0.00	120,811.12	0.00	2,000.00	0.00	20,080.10	19,705.37	229,696.05
		AYUDANTE GENERAL W	A	1	0	0	0.00	129,340.40	0.00	2,000.00	0.00	20,000.65	19,653.79	229,000.92
		AYUDANTE GENERAL X	A	1	0	0	0.00	127,384.24	0.00	2,000.00	0.00	27,701.10	19,439.41	228,524.81
		AYUDANTE GENERAL Y	A	1	0	0	0.00	125,000.56	0.00	2,000.00	0.00	27,330.22	10,185.42	223,091.20
		AYUDANTE GENERAL Z	A	1	0	0	0.00	122,352.64	0.00	2,000.00	0.00	26,015.30	18,688.00	220,165.03
		BARBERO A	A	1	0	0	0.00	122,188.48	0.00	2,000.00	0.00	26,639.25	18,870.00	219,016.23
		BARBERO B	A	1	0	0	0.00	305,817.60	0.00	2,000.00	0.00	47,757.91	33,514.32	389,089.83
		BARBERO C	A	1	0	0	0.00	244,078.48	0.00	2,000.00	0.00	30,241.37	20,838.05	311,955.60
		BARBERO D	A	1	0	0	0.00	230,340.80	0.00	2,000.00	0.00	31,220.45	20,118.62	303,680.95



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

[Handwritten signature]

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-05 Tabulador de Sueldos

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA

Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Condición	Categoría	Eventual	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. Prima Vacacional	No. 0003	Total
BARRENDEIRO D	A	1	0	1	0	0.00	201,616.46	0.00	2,000.00	0.00	31,516.61	22,116.92	0003	255,450.01
BARRENDEIRO E	A	1	0	1	0	0.00	193,740.72	0.00	2,000.00	0.00	30,255.47	21,231.91	0003	247,228.10
BARRENDEIRO F	A	1	0	1	0	0.00	184,917.12	0.00	2,000.00	0.00	28,677.52	20,201.92	0003	238,029.56
BARRENDEIRO G	A	1	0	1	0	0.00	176,650.40	0.00	2,000.00	0.00	27,604.23	19,374.60	0003	228,029.61
BARRENDEIRO H	A	1	0	1	0	0.00	170,541.30	0.00	2,000.00	0.00	26,632.53	18,659.50	0003	217,863.33
BARRENDEIRO I	A	1	0	1	0	0.00	166,453.20	0.00	2,000.00	0.00	25,934.13	18,241.50	0003	212,668.93
BARRENDEIRO J	A	1	0	1	0	0.00	163,719.84	0.00	2,000.00	0.00	25,567.25	17,941.93	0003	208,229.02
BARRENDEIRO K	A	1	4	0	0	0.00	637,869.44	0.00	6,000.00	0.00	69,816.00	34,505.00	0003	746,793.44
BARRENDEIRO L	A	1	0	1	0	0.00	151,194.00	0.00	2,000.00	0.00	23,611.19	16,569.25	0003	193,374.43
BARRENDEIRO M	A	1	0	1	0	0.00	147,716.64	0.00	2,000.00	0.00	23,077.69	16,167.73	0003	186,018.65
BARRENDEIRO N	A	1	0	1	0	0.00	135,287.79	0.00	2,000.00	0.00	21,127.11	14,826.01	0003	173,240.43
BIBLIOTECARIA A	A	1	0	1	0	0.00	254,394.64	0.00	2,000.00	0.00	39,225.59	27,877.82	0003	323,088.35
BIBLIOTECARIA B	A	1	0	1	0	0.00	241,513.20	0.00	2,000.00	0.00	37,715.55	26,467.26	0003	307,695.31
BIBLIOTECARIA C	A	1	0	1	0	0.00	232,744.80	0.00	2,000.00	0.00	36,346.57	25,506.33	0003	296,597.65
BIBLIOTECARIA D	A	1	0	1	0	0.00	218,885.52	0.00	2,000.00	0.00	34,167.18	23,837.50	0003	279,055.20
BIBLIOTECARIA E	A	1	0	1	0	0.00	206,690.00	0.00	2,000.00	0.00	32,309.83	22,672.91	0003	263,671.95
BIBLIOTECARIA F	A	1	0	1	0	0.00	197,191.44	0.00	2,000.00	0.00	30,760.29	21,600.20	0003	251,481.93
BIBLIOTECARIA G	A	1	0	1	0	0.00	194,265.04	0.00	2,000.00	0.00	30,310.48	21,391.55	0003	247,917.05
BIBLIOTECARIA H	A	1	0	1	0	0.00	190,341.20	0.00	2,000.00	0.00	29,724.61	20,859.37	0003	242,295.34
BIBLIOTECARIA I	A	1	0	1	0	0.00	184,507.60	0.00	2,000.00	0.00	29,270.06	20,110.03	0003	236,897.17
BIBLIOTECARIA J	A	4	4	0	0	0.00	637,009.44	0.00	6,000.00	0.00	69,816.00	34,505.00	0003	749,793.44
BOYERND	A	1	1	1	0	0.00	167,700.72	0.00	0.00	0.00	18,378.21	0.169.11	0003	195,248.04
CARDIOGRAFIA	A	1	0	1	0	0.00	267,246.64	0.00	2,000.00	0.00	41,734.83	29,287.60	0003	340,271.07
CAJERO	A	1	1	0	0	0.00	257,277.60	0.00	2,000.00	0.00	26,194.60	14,597.43	0003	301,569.63
CAJERO A	A	1	1	0	0	0.00	211,271.76	0.00	2,000.00	0.00	23,153.11	11,270.50	0003	249,095.43
CAJERO B	A	1	1	0	0	0.00	194,259.92	0.00	2,000.00	0.00	21,319.87	10,609.81	0003	228,735.73
CAJERO C	A	1	1	0	0	0.00	184,639.40	0.00	2,000.00	0.00	20,256.31	10,128.10	0003	217,222.87
CAJERO D	A	8	8	0	0	0.00	1,417,372.80	0.00	18,000.00	0.00	155,378.80	77,684.40	0003	1,668,356.00

Hoja: 6 de 10

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



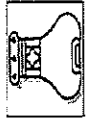
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-05 Tabulador de Sueldos
 ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA

Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Categoría		Deducciones	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Perciptiones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Comianza	Estableciendo								
CAJERO E	A	5	5	0	0.00	729,338.80	0.00	10,000.00	0.00	87,270.00	43,635.00	937,241.80
CARPINTERO	A	1	0	1	0.00	207,660.74	0.00	2,000.00	0.00	46,484.07	32,050.37	378,194.03
CANTONERO	A	1	1	0	0.00	244,716.46	0.00	2,000.00	0.00	23,530.04	11,765.37	292,012.44
CIQUERA	A	1	0	1	0.00	661,230.16	0.00	2,000.00	0.00	134,662.25	94,710.35	1,095,902.76
CIQUERAA	A	1	0	1	0.00	213,241.20	0.00	2,000.00	0.00	33,300.76	23,303.59	271,010.02
CIQUERB	A	1	0	1	0.00	301,101.36	0.00	2,000.00	0.00	50,391.29	39,672.81	459,065.40
CIQUERBB	A	1	0	1	0.00	210,041.04	0.00	2,000.00	0.00	32,895.25	23,084.30	268,624.78
CIQUERCC	A	1	0	1	0.00	352,000.24	0.00	21,200.00	0.00	55,123.07	36,662.66	467,088.17
CIQUERCC	A	1	0	1	0.00	760,531.68	0.00	2,000.00	0.00	32,724.56	22,064.81	787,240.85
CIQUERDD	A	1	0	1	0.00	333,546.96	0.00	2,000.00	0.00	52,097.97	39,559.47	424,204.40
CIQUERDD	A	1	0	1	0.00	201,560.72	0.00	2,000.00	0.00	31,539.14	22,132.73	257,032.59
CIQUEREE	A	1	0	1	0.00	301,479.92	0.00	2,000.00	0.00	47,072.73	33,033.49	381,590.14
CIQUEREE	A	1	0	1	0.00	191,308.00	0.00	2,000.00	0.00	30,344.17	21,291.15	247,947.12
CIQUERFF	A	1	0	1	0.00	297,036.00	0.00	2,000.00	0.00	46,403.77	32,655.00	378,702.57
CIQUERFF	A	1	0	1	0.00	193,055.04	0.00	2,000.00	0.00	30,148.37	21,158.75	246,360.16
CIQUERGG	A	1	1	0	0.00	201,561.84	0.00	2,000.00	0.00	32,280.63	19,140.41	344,003.08
CIQUERGG	A	3	3	0	0.00	553,573.04	0.00	6,000.00	0.00	60,660.18	30,330.09	690,513.31
CIQUERHH	A	1	0	1	0.00	293,214.24	0.00	2,000.00	0.00	45,789.77	32,133.14	373,137.10
CIQUERHH	A	1	0	1	0.00	163,945.60	0.00	2,000.00	0.00	28,725.83	20,158.40	211,829.01
CIQUERI	A	1	0	1	0.00	272,395.44	0.00	2,000.00	0.00	45,538.55	20,851.62	316,785.01
CIQUERII	A	1	0	1	0.00	180,693.52	0.00	2,000.00	0.00	20,249.20	19,874.00	230,806.72
CIQUERJJ	A	1	0	1	0.00	255,817.44	0.00	2,000.00	0.00	39,949.63	28,031.66	325,801.08
CIQUERJJ	A	1	1	0	0.00	180,837.28	0.00	2,000.00	0.00	19,823.31	9,911.66	212,622.25
CIQUERKK	A	1	0	1	0.00	232,690.96	0.00	2,000.00	0.00	30,503.89	27,721.82	322,185.37
CIQUERLL	A	1	0	1	0.00	178,010.40	0.00	2,000.00	0.00	16,541.01	9,755.65	209,307.36
CIQUERLL	A	1	0	1	0.00	230,805.36	0.00	2,000.00	0.00	39,135.71	27,463.66	319,204.73
CIQUERLL	A	1	0	1	0.00	112,292.84	0.00	2,000.00	0.00	20,907.17	10,892.73	220,089.74
CIQUERMM	A	1	0	1	0.00	250,471.84	0.00	2,000.00	0.00	39,100.92	27,443.45	318,017.41



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

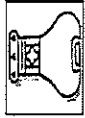
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PrRM-05 Tabulador de Sueldos

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Cofianza	Eventual								
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA												
CHOFER MA	A	1	0	1	0.00	194,223.60	0.00	2,000.00	0.00	24,010.80	17,597.80	232,824.20
CHOFER N	A	1	0	1	0.00	240,253.44	0.00	2,000.00	0.00	19,458.12	20,040.75	313,698.31
CHOFER NI	A	1	0	1	0.00	182,083.76	0.00	2,000.00	0.00	25,311.76	17,762.65	230,158.19
CHOFER Ñ	A	1	0	1	0.00	245,350.16	0.00	2,000.00	0.00	19,316.50	20,000.04	312,565.59
CHOFER RR	A	6	6	0	0.00	955,604.16	0.00	12,000.00	0.00	104,174.00	52,389.00	1,124,092.10
CHOFER O	A	1	0	1	0.00	243,264.96	0.00	2,000.00	0.00	21,730.07	20,839.22	309,913.57
CHOFER OO	A	1	0	1	0.00	199,199.76	0.00	2,000.00	0.00	21,130.07	16,351.79	178,192.62
CHOFER P	A	1	0	1	0.00	235,832.68	0.00	2,000.00	0.00	30,828.79	25,844.70	330,505.43
CHOFER PP	A	1	0	1	0.00	190,842.24	0.00	2,000.00	0.00	20,432.95	14,338.91	187,614.10
CHOFER Q	A	1	0	1	0.00	235,102.76	0.00	2,000.00	0.00	18,178.92	25,716.38	292,705.06
CHOFER R	A	1	0	1	0.00	233,723.60	0.00	2,000.00	0.00	16,500.95	25,014.70	297,249.25
CHOFER S	A	1	0	1	0.00	233,343.78	0.00	2,000.00	0.00	16,410.39	25,572.20	297,359.35
CHOFER T	A	1	0	1	0.00	220,617.12	0.00	2,000.00	0.00	15,607.47	25,170.10	292,714.75
CHOFER U	A	1	0	1	0.00	221,697.35	0.00	2,000.00	0.00	14,621.30	24,295.65	292,614.31
CHOFER V	A	1	0	1	0.00	221,120.10	0.00	2,000.00	0.00	14,531.15	24,232.38	291,893.70
CHOFER W	A	1	0	1	0.00	220,525.03	0.00	2,000.00	0.00	14,493.34	24,167.20	291,131.28
CHOFER X	A	1	0	1	0.00	219,474.24	0.00	2,000.00	0.00	14,274.13	24,032.02	289,800.39
CHOFER Y	A	1	0	1	0.00	218,029.03	0.00	2,000.00	0.00	14,180.09	23,822.34	288,111.11
CHOFER Z	A	1	0	1	0.00	213,583.02	0.00	2,000.00	0.00	13,325.22	23,401.17	282,302.31
CIJUNDO	A	1	1	0	0.00	444,311.40	0.00	2,000.00	0.00	48,691.02	24,349.91	519,349.49
COMPRADORIFICADOR	A	1	1	0	0.00	231,050.65	0.00	2,000.00	0.00	25,639.46	12,810.73	274,480.87
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	A	1	1	0	0.00	552,983.28	0.00	2,000.00	0.00	60,001.05	30,300.52	645,584.85
COORDINADORA	A	1	1	0	0.00	622,254.50	0.00	2,000.00	0.00	69,191.34	34,060.77	728,546.87
COORDINADORA A	A	1	1	0	0.00	239,501.44	0.00	2,000.00	0.00	20,255.50	13,127.70	280,901.78
COORDINADORA B	A	1	1	0	0.00	583,106.68	0.00	2,000.00	0.00	63,602.27	31,051.14	690,000.29
COORDINADORA C	A	4	4	0	0.00	935,813.72	0.00	8,000.00	0.00	102,557.84	51,210.92	1,097,675.48
COORDINADOR C	A	1	1	0	0.00	439,410.06	0.00	2,000.00	0.00	48,168.02	24,070.01	513,677.09
COORDINADOR CC	A	2	2	0	0.00	441,203.92	0.00	4,000.00	0.00	49,351.42	24,175.70	517,333.04



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-05 Tabulador de Sueldos

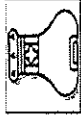
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Coeficiente	Categoría Salarial/No Salarial	Especial	Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. Prima Vacacional	Total
COORDINADOR D	A	1	1	0	0	0.00	424,723.70	0.00	2,000.00	0.00	48,545.71	21,272.88	496,547.85
COORDINADOR DD	A	1	1	0	0	0.00	201,922.61	0.00	2,000.00	0.00	22,139.23	11,068.12	237,168.00
COORDINADOR E	A	1	1	0	0	0.00	410,091.46	0.00	2,000.00	0.00	41,811.97	22,476.99	476,603.44
COORDINADOR EE	A	7	7	0	0	0.00	1,173,055.32	0.00	2,000.00	0.00	128,551.72	61,277.36	1,367,809.40
COORDINADOR F	A	1	1	0	0	0.00	400,723.44	0.00	2,000.00	0.00	41,901.79	22,450.64	439,015.31
COORDINADOR G	A	1	1	0	0	0.00	402,876.74	0.00	2,000.00	0.00	41,130.93	22,075.47	471,103.64
COORDINADOR I	A	1	1	0	0	0.00	386,030.00	0.00	2,000.00	0.00	42,593.39	21,190.05	452,821.45
COORDINADOR J	A	1	1	0	0	0.00	307,895.20	0.00	2,000.00	0.00	40,317.39	20,158.69	430,371.35
COORDINADOR K	A	1	1	0	0	0.00	362,793.92	0.00	2,000.00	0.00	40,166.08	20,698.34	429,658.01
COORDINADOR L	A	1	1	0	0	0.00	346,531.28	0.00	2,000.00	0.00	39,072.00	10,530.00	417,139.78
COORDINADOR M	A	4	4	0	0	0.00	1,395,815.01	0.00	0,000.00	0.00	152,956.32	76,483.16	1,633,264.52
COORDINADOR N	A	1	1	0	0	0.00	330,712.03	0.00	2,000.00	0.00	35,242.50	18,121.25	387,075.63
COORDINADOR Ñ	A	1	1	0	0	0.00	323,485.01	0.00	2,000.00	0.00	35,451.89	17,725.80	376,672.43
COORDINADOR O	A	1	1	0	0	0.00	312,868.74	0.00	2,000.00	0.00	34,285.92	17,142.96	360,297.17
COORDINADOR P	A	2	2	0	0	0.00	625,341.12	0.00	4,000.00	0.00	68,530.70	34,295.34	732,137.16
COORDINADOR Q	A	1	1	0	0	0.00	311,017.17	0.00	2,000.00	0.00	34,171.82	17,085.91	355,074.85
COORDINADOR R	A	1	1	0	0	0.00	294,033.12	0.00	2,000.00	0.00	32,288.61	10,144.32	345,668.08
COORDINADOR S	A	1	1	0	0	0.00	204,562.32	0.00	2,000.00	0.00	32,280.87	16,140.43	344,883.62
COORDINADOR T	A	5	5	0	0	0.00	1,472,809.20	0.00	10,000.00	0.00	161,484.15	80,702.05	1,774,915.40
COORDINADOR U	A	2	2	0	0	0.00	553,041.12	0.00	4,000.00	0.00	60,667.40	30,303.70	647,657.27
COORDINADOR V	A	1	1	0	0	0.00	275,734.59	0.00	2,000.00	0.00	30,217.64	15,108.77	303,060.87
COORDINADOR W	A	6	6	0	0	0.00	2,184,861.00	0.00	28,000.00	0.00	239,437.76	110,718.68	2,572,020.64
COORDINADOR X	A	1	1	0	0	0.00	272,912.64	0.00	2,000.00	0.00	29,989.30	14,954.15	319,775.69
COORDINADOR Y	A	1	1	0	0	0.00	267,271.28	0.00	2,000.00	0.00	29,284.59	14,642.30	313,148.17
COORDINADOR Z	A	1	1	0	0	0.00	253,339.69	0.00	2,000.00	0.00	27,763.33	13,881.60	290,984.07
COEJECUTOR-COORDINADOR A	A	3	3	0	0	0.00	554,515.20	0.00	0,000.00	0.00	60,783.93	30,384.48	651,683.61
COEJECUTOR-COORDINADOR B	A	1	1	0	0	0.00	177,171.60	0.00	2,000.00	0.00	19,416.10	9,708.05	208,295.75
CUARTO RECIOR	A	1	1	0	0	613,889.08	0.00	0.00	0.00	0.00	92,482.10	46,241.00	692,821.38



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Benedicta C. G. M.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

PUJM-05	Tabulador de Sueldos	No. de Plazas	Nivel	Categoría	Grupos	Sindicatos	Eventual	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
	ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA														
	Puesto Funcional														
	DIRECTORA	1	A	1	0	0	0	0.00	755,484.00	0.00	2,000.00	0.00	82,792.94	41,396.47	831,073.41
	DIRECTOR D	1	A	1	0	0	0	0.00	742,348.58	0.00	2,000.00	0.00	81,353.45	40,676.72	806,378.73
	DIRECTOR C	1	A	1	0	0	0	0.00	715,760.58	0.00	2,000.00	0.00	80,631.48	40,315.74	858,707.78
	DIRECTOR D	1	A	1	0	0	0	0.00	687,856.88	0.00	2,000.00	0.00	74,833.81	37,416.90	797,107.59
	DIRECTOR E	1	A	1	0	0	0	0.00	590,277.12	0.00	2,000.00	0.00	64,888.04	32,444.02	639,309.18
	DIRECTOR F	1	A	1	0	0	0	0.00	559,735.70	0.00	2,000.00	0.00	61,240.98	30,620.49	653,740.87
	DIRECTOR G	1	A	1	0	0	0	0.00	547,209.30	0.00	2,000.00	0.00	59,908.29	29,954.14	639,161.78
	DIRECTOR H	1	A	1	0	0	0	0.00	490,511.52	0.00	2,000.00	0.00	54,412.35	27,206.18	539,130.05
	DIRECTOR I	2	A	2	0	0	0	0.00	953,469.04	0.00	4,000.00	0.00	101,489.91	52,244.88	1,114,203.68
	DIRECTOR J	1	A	1	0	0	0	0.00	439,449.08	0.00	2,000.00	0.00	48,158.02	24,079.01	513,677.09
	DIRECTOR K	1	A	1	0	0	0	0.00	424,728.20	0.00	2,000.00	0.00	46,845.77	23,422.88	495,517.85
	DIRECTOR L	1	A	1	0	0	0	0.00	410,051.48	0.00	2,000.00	0.00	44,841.07	22,420.53	479,497.44
	DIRECTOR M	1	A	1	0	0	0	0.00	402,916.24	0.00	2,000.00	0.00	44,160.93	22,075.47	471,102.64
	DIRECTOR N	1	A	1	0	0	0	0.00	374,032.16	0.00	2,000.00	0.00	40,987.73	20,493.86	437,493.75
	DIRECTOR N	1	A	1	0	0	0	0.00	333,428.16	0.00	2,000.00	0.00	33,259.08	16,629.53	355,308.75
	DIRECTOR O	2	A	2	0	0	0	0.00	437,919.36	0.00	4,000.00	0.00	51,278.92	25,639.48	548,837.74
	ELECTRICISTA A	1	A	1	0	1	0	0.00	691,631.20	0.00	2,000.00	0.00	140,810.78	88,814.59	1,143,306.88
	ELECTRICISTA B	1	A	1	0	1	0	0.00	343,559.52	0.00	2,000.00	0.00	53,051.88	37,650.44	439,661.84
	ELECTRICISTA C	1	A	1	0	1	0	0.00	333,023.38	0.00	2,000.00	0.00	50,445.15	35,400.12	410,670.64
	ELECTRICISTA D	1	A	1	0	1	0	0.00	277,640.68	0.00	2,000.00	0.00	43,357.70	30,426.46	353,425.04
	ELECTRICISTA E	1	A	1	0	1	0	0.00	233,314.74	0.00	2,000.00	0.00	36,468.68	25,590.65	297,571.59
	ELECTRICISTA F	1	A	1	0	1	0	0.00	278,535.68	0.00	2,000.00	0.00	34,455.50	24,139.29	281,700.39
	ELECTRICISTA G	1	A	1	0	1	0	0.00	210,331.57	0.00	2,000.00	0.00	32,815.13	21,093.16	267,914.81
	ELECTRICISTA H	1	A	1	0	1	0	0.00	199,187.58	0.00	2,000.00	0.00	21,400.61	10,720.30	230,443.47
	ELECTRICISTA I	1	A	1	0	1	0	0.00	191,039.28	0.00	2,000.00	0.00	25,153.35	17,051.47	209,874.10
	ELECTRICISTA J	1	A	1	0	1	0	0.00	159,714.72	0.00	2,000.00	0.00	24,841.80	17,593.02	201,159.54
	ELECTRICISTA K	1	A	1	0	1	0	0.00	154,337.26	0.00	2,000.00	0.00	24,102.02	16,913.70	197,353.00
	ELECTRICISTA L	1	A	1	0	1	0	0.00	150,774.24	0.00	2,000.00	0.00	23,545.67	16,523.24	192,843.10

Hoja: 9 de 16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

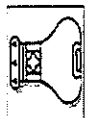
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

PBRM-05	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Confianza	Categoría		Dígitos	Sueldo Base	Compensación	Gralificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. C003	Primo Vacacional	Total
					Subcategoría	Especial									
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA															
	ELECTRICO	A	1	0	1	0	0.00	184,459.44	0.00	2,000.00	0.00	28,810.73		20,218.05	235,518.22
	ENCARGADO B	A	1	0	1	0	0.00	258,021.76	0.00	2,000.00	0.00	40,410.81		28,304.08	350,006.63
	ENCARGADO C	A	1	1	0	0	0.00	233,050.88	0.00	2,000.00	0.00	25,639.46		12,819.73	274,518.07
	ENCARGADO D	A	1	0	1	0	0.00	232,324.84	0.00	2,000.00	0.00	36,277.00		29,450.10	290,040.54
	ENCARGADO G	A	1	0	1	0	0.00	157,750.16	0.00	2,000.00	0.00	24,030.57		17,200.82	201,005.55
	ENCARGADO H	A	1	0	1	0	0.00	153,319.04	0.00	2,000.00	0.00	20,919.74		14,810.34	170,740.12
	ENFERMERA	A	10	0	1	0	0.00	2,894,745.00	0.00	32,000.00	0.00	310,637.00		155,328.80	3,332,732.00
	ENLACE GUBERNAMENTAL A	A	1	1	0	0	0.00	316,052.50	0.00	2,000.00	0.00	35,241.45		10,170.73	408,314.74
	ENLACE GUBERNAMENTAL B	A	1	1	0	0	0.00	348,725.00	0.00	2,000.00	0.00	35,219.02		10,165.88	405,065.88
	TAQUIGRAFISTA SOCIAL	A	1	1	0	0	0.00	273,105.00	0.00	2,000.00	0.00	29,929.77		14,364.86	320,007.59
	FONAJERO A	A	1	0	1	0	0.00	318,051.00	0.00	0.722-46	0.00	45,320.87		34,004.61	412,010.10
	FONAJERO B	A	1	0	1	0	0.00	240,855.52	0.00	2,000.00	0.00	43,028.45		30,750.83	357,240.83
	FONAJERO C	A	1	0	1	0	0.00	220,648.56	0.00	2,000.00	0.00	35,063.00		25,167.01	282,010.57
	FONAJERO D	A	1	0	1	0	0.00	227,507.16	0.00	2,000.00	0.00	35,510.30		24,100.60	280,003.03
	FONAJERO E	A	1	0	1	0	0.00	219,033.30	0.00	2,000.00	0.00	34,205.28		24,003.70	279,242.34
	FONAJERO F	A	1	0	1	0	0.00	210,718.28	0.00	2,000.00	0.00	33,813.89		23,750.10	276,313.27
	FONAJERO G	A	1	0	1	0	0.00	206,174.03	0.00	2,000.00	0.00	32,241.10		22,877.44	263,316.42
	FONAJERO H	A	1	1	0	0	0.00	166,152.55	0.00	2,000.00	0.00	21,500.61		10,750.30	200,413.47
	FONAJERO I	A	1	0	1	0	0.00	181,403.12	0.00	2,000.00	0.00	29,650.40		20,015.72	244,209.24
	FONAJERO J	A	1	0	1	0	0.00	180,955.05	0.00	2,000.00	0.00	29,514.66		20,712.04	241,223.50
	FONAJERO K	A	1	1	0	0	0.00	169,287.35	0.00	2,000.00	0.00	17,454.00		6,727.09	187,418.36
	FONAJERO L	A	1	0	1	0	0.00	144,551.04	0.00	2,000.00	0.00	22,528.47		15,844.54	165,004.05
	GINECALOGO	A	2	2	0	0	0.00	698,023.52	0.00	4,000.00	0.00	97,381.61		48,691.02	1,033,698.98
	HOJALATERO	A	1	1	0	0	0.00	233,959.60	0.00	2,000.00	0.00	25,639.46		12,819.73	274,418.07
	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	A	1	0	1	0	0.00	206,469.28	0.00	2,000.00	0.00	32,555.54		22,845.92	265,870.61
	INTERDEBITE A	A	1	0	1	0	0.00	267,507.65	0.00	2,000.00	0.00	40,934.43		28,768.02	314,270.13
	INTERDEBITE B	A	1	0	1	0	0.00	238,069.80	0.00	2,000.00	0.00	37,177.64		26,069.57	303,334.61
	INTERDEBITE C	A	1	0	1	0	0.00	209,642.40	0.00	2,000.00	0.00	32,348.26		22,874.57	267,355.23



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal


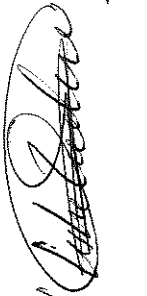
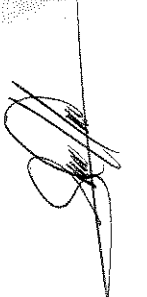






Benedicta Ceballos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

PBRM-05	Tabulador de Sueldos	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Confianza	Categoría		Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. 0003	Prima Vacacional	Total
						Similares	Eventos									
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA																
		INTENDENTE D	A	1	0	1	0	0.00	191,038.10	0.00	2,000.00	0.00	28,939.07	21,089.17	244,655.40	
		INTENDENTE E	A	1	0	1	0	0.00	172,209.72	0.00	2,000.00	0.00	26,832.63	18,872.02	219,971.37	
		INTENDENTE F	A	1	0	1	0	0.00	187,749.00	0.00	2,000.00	0.00	26,193.18	19,382.58	214,318.56	
		INTENDENTE G	A	13	13	0	0	0.00	2,070,418.68	0.00	26,000.00	0.00	228,502.00	113,451.00	2,430,878.68	
		INTENDENTE H	A	1	0	1	0	0.00	141,138.08	0.00	2,000.00	0.00	22,640.93	15,467.32	180,617.21	
		INTENDENTE I	A	1	1	0	0	0.00	444,311.76	0.00	2,000.00	0.00	40,891.82	24,345.81	519,319.49	
		JAROKERO	A	1	1	0	0	0.00	159,267.56	0.00	2,000.00	0.00	17,451.00	8,727.00	182,418.36	
		JEFATURA A	A	1	1	0	0	0.00	399,729.81	0.00	2,000.00	0.00	43,828.11	21,003.05	432,419.00	
		JEFATURA B	A	1	1	0	0	0.00	348,932.58	0.00	2,000.00	0.00	38,211.45	19,120.73	408,314.74	
		JEFATURA C	A	1	1	0	0	0.00	328,738.24	0.00	2,000.00	0.00	35,808.40	17,883.49	382,446.44	
		JEFATURA D	A	1	1	0	0	0.00	294,832.00	0.00	2,000.00	0.00	32,288.28	16,144.15	345,062.44	
		JEFATURA E	A	1	1	0	0	0.00	273,108.00	0.00	2,000.00	0.00	29,878.72	14,964.86	320,032.58	
		JEFATURA F	A	1	1	0	0	0.00	253,319.68	0.00	2,000.00	0.00	27,163.33	13,881.66	290,591.07	
		JEFATURA G	A	1	1	0	0	0.00	251,594.48	0.00	2,000.00	0.00	27,572.51	13,780.25	291,557.24	
		JEFATURA H	A	1	1	0	0	0.00	248,458.03	0.00	2,000.00	0.00	23,913.95	11,971.97	250,401.00	
		JEFATURA I	A	1	1	0	0	0.00	214,118.48	0.00	2,000.00	0.00	23,530.64	11,765.32	232,012.44	
		JEFATURA J	A	1	1	0	0	0.00	207,130.60	0.00	2,000.00	0.00	22,699.98	11,348.99	243,168.77	
		JEFATURA K	A	1	1	0	0	0.00	197,888.24	0.00	2,000.00	0.00	21,853.34	10,828.67	230,666.25	
		JEFATURA L	A	1	1	0	0	0.00	184,710.74	0.00	2,000.00	0.00	20,602.44	10,001.20	215,314.74	
		JEFATURA M	A	1	1	0	0	0.00	148,952.58	0.00	2,000.00	0.00	16,221.45	8,000.00	171,173.88	
		JEFATURA N	A	1	1	0	0	0.00	184,507.68	0.00	2,000.00	0.00	20,270.86	10,116.93	215,037.77	
		JEFATURA O	A	3	3	0	0	0.00	477,802.08	0.00	6,000.00	0.00	52,369.00	26,181.00	562,345.08	
		JEFATURA P	A	1	1	0	0	0.00	159,267.32	0.00	2,000.00	0.00	17,454.00	8,727.00	182,418.36	
		JEFATURA Q	A	1	1	0	0	0.00	444,311.76	0.00	2,000.00	0.00	48,691.82	24,345.81	519,319.49	
		JEFATURA R	A	11	11	0	0	0.00	2,760,730.48	0.00	22,000.00	0.00	303,398.03	152,688.23	3,165,831.37	
		JEFATURA S	A	2	2	0	0	0.00	473,055.72	0.00	4,000.00	0.00	51,842.16	25,021.03	554,891.00	
		JEFATURA T	A	4	4	0	0	0.00	1,092,432.00	0.00	8,000.00	0.00	110,718.88	59,859.44	1,263,010.32	
		JEFATURA U	A	1	1	0	0	0.00	210,592.37	0.00	2,000.00	0.00	24,084.98	12,032.49	257,699.79	

Hoja: 11 de 16

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

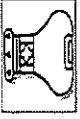


Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

PDRM-05	Tabulador de Sueltos	Puesto Funcional	Nivel	No. de Pírras	Confianza	Categoría Sindicalizada	Eventual	Dígitos	Salario Base	Compensación	Gratificación	Chius Percepciones	Aguinaldo	Primo Vacacional	Toluit	No. 0003
		NOTIFICADOR C	A	0	0	0	0	0.00	1,205,855.84	0.00	12,893.00	0.00	132,126.90	66,063.46	1,416,648.22	
		NOTIFICADOR D	A	1	1	0	0	0.00	198,182.56	0.00	2,000.00	0.00	21,509.61	10,759.30	230,443.47	
		NOTIFICADOR E	A	1	1	0	0	0.00	181,076.88	0.00	2,000.00	0.00	19,844.10	9,922.05	212,843.03	
		NOTIFICADOR F	A	4	4	0	0	0.00	670,310.04	0.00	8,000.00	0.00	73,459.64	36,729.82	789,508.80	
		NOTIFICADOR G	A	6	6	0	0	0.00	206,336.80	0.00	10,000.00	0.00	87,719.00	43,635.00	937,241.80	
		NOTIFICADOR H	A	1	1	0	0	0.00	156,774.40	0.00	2,000.00	0.00	17,170.53	8,585.26	163,905.19	
		NOTIFICADOR I	A	1	1	0	0	0.00	150,256.32	0.00	2,000.00	0.00	16,466.48	8,233.24	170,945.01	
		NOVENO RECIBIDOR	A	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		RUPTOR LOGA	A	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		OCTAVO RECIBIDOR	A	1	1	0	0	0.00	198,182.56	0.00	2,000.00	0.00	21,509.61	10,759.30	230,443.47	
		DIRECTOR FLODIATRA	A	1	1	0	0	0.00	843,880.03	0.00	0.00	0.00	92,487.19	46,243.59	982,621.36	
		OFICIAL ADEARIL	A	1	1	0	0	0.00	444,311.76	0.00	2,000.00	0.00	48,601.82	24,300.91	510,319.49	
		OPERADOR A	A	1	1	0	0	0.00	228,688.84	0.00	2,000.00	0.00	35,000.75	17,500.37	265,032.02	
		OPERADOR B	A	1	1	0	0	0.00	330,747.84	0.00	2,000.00	0.00	51,118.93	25,559.46	419,746.77	
		OPERADOR C	A	1	1	0	0	0.00	235,348.88	0.00	2,000.00	0.00	37,271.38	18,635.69	309,658.52	
		OPERADOR D	A	1	1	0	0	0.00	275,313.04	0.00	2,000.00	0.00	34,973.61	17,486.80	284,059.30	
		OPERADOR E	A	0	0	0	0	0.00	218,215.28	0.00	2,000.00	0.00	31,765.20	15,882.60	275,673.38	
		OPERADOR F	A	0	0	0	0	0.00	1,177,195.30	0.00	12,000.00	0.00	120,000.00	60,000.00	1,382,660.82	
		OPERADOR G	A	1	1	0	0	0.00	191,232.88	0.00	2,000.00	0.00	20,868.96	10,434.48	244,079.11	
		OPERADOR H	A	1	1	0	0	0.00	182,174.40	0.00	2,000.00	0.00	21,419.20	10,709.60	232,597.95	
		OPERADOR I	A	1	1	0	0	0.00	179,089.20	0.00	2,000.00	0.00	21,620.47	10,810.23	220,520.26	
		OPERADOR J	A	2	2	0	0	0.00	335,601.44	0.00	0.00	0.00	36,366.42	18,183.21	390,536.08	
		OPTOMETRISTA	A	1	1	0	0	0.00	159,267.36	0.00	2,000.00	0.00	17,484.00	8,742.00	167,443.36	
		ORTOPEDISTA	A	1	1	0	0	0.00	198,182.56	0.00	2,000.00	0.00	21,509.61	10,759.30	230,443.47	
		PANITLONERO	A	2	2	0	0	0.00	444,311.76	0.00	4,000.00	0.00	48,601.82	24,300.91	519,316.49	
		PARAMÉTRICO	A	17	17	0	0	0.00	2,890,930.40	0.00	0.00	0.00	312,032.80	156,016.40	3,310,660.00	
		PEDANHA	A	1	1	0	0	0.00	444,311.76	0.00	2,000.00	0.00	48,601.82	24,300.91	519,316.49	
		PISTORA	A	1	1	0	0	0.00	190,527.12	0.00	2,000.00	0.00	30,800.61	15,400.30	230,727.03	



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal


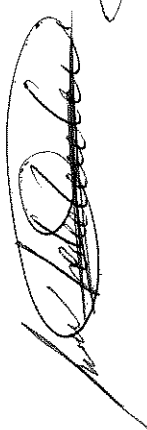




PBRM-05 Tabulador de Sueldos

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA

Puesto Funcional	Nivel	No. de Pagarés	Confianza	Categoría	Eventual	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. Puntos Vacacionales	Total
PINTOR B	A	1	1	0	0	0.00	150,274.04	0.00	2,000.00	0.00	17,120.51	0.550 27	183,965.45
PIPERO	A	1	1	0	0	0.00	116,554.89	0.00	2,000.00	0.00	10,465.48	0.233 74	141,734.60
PLOMERO	A	1	0	1	0	0.00	241,010.00	0.00	2,000.00	0.00	37,003.71	26,560.52	365,080.56
POCERO A	A	1	0	1	0	0.00	278,000.64	0.00	2,000.00	0.00	43,427.05	30,475.75	353,994.34
POCERO B	A	1	0	1	0	0.00	268,016.84	0.00	2,000.00	0.00	41,995.30	29,470.33	342,382.32
POCERO C	A	1	0	1	0	0.00	254,901.44	0.00	2,000.00	0.00	41,368.27	29,020.37	337,300.08
POCERO D	A	1	0	1	0	0.00	244,200.96	0.00	2,000.00	0.00	38,135.50	20,761.60	311,098.32
POCERO E	A	1	0	1	0	0.00	223,291.44	0.00	2,000.00	0.00	31,670.24	24,470.35	284,632.03
POCERO F	A	1	0	1	0	0.00	220,509.84	0.00	2,000.00	0.00	34,435.85	24,105.51	281,111.20
POCERO G	A	2	2	0	0	0.00	437,353.36	0.00	4,000.00	0.00	47,920.44	23,064.72	513,240.52
POCERO H	A	1	0	1	0	0.00	185,354.48	0.00	2,000.00	0.00	30,507.47	21,408.75	249,270.70
POCERO I	A	1	0	1	0	0.00	165,054.24	0.00	2,000.00	0.00	30,460.50	21,315.65	248,890.68
POCERO J	A	1	0	1	0	0.00	101,110.56	0.00	2,000.00	0.00	23,844.71	20,943.00	243,899.93
POCERO K	A	1	0	1	0	0.00	112,410.22	0.00	2,000.00	0.00	26,924.48	18,694.37	220,228.57
POCERO L	A	1	0	1	0	0.00	170,174.10	0.00	2,000.00	0.00	26,575.20	18,619.20	217,368.62
POCERO M	A	40	40	0	0	0.00	7,326,293.50	0.00	82,000.00	0.00	911,014.95	405,537.43	8,614,821.00
POCERO N	A	1	1	0	0	0.00	157,010.32	0.00	2,000.00	0.00	17,207.62	8,618.81	165,786.75
POCERO Ñ	A	2	2	0	0	0.00	312,449.28	0.00	4,000.00	0.00	31,241.00	17,120.54	387,810.99
POCERO O	A	1	0	1	0	0.00	185,683.06	0.00	2,000.00	0.00	24,309.06	17,058.93	199,031.09
POCERO P	A	1	0	1	0	0.00	150,840.24	0.00	2,000.00	0.00	23,555.93	16,519.47	192,920.64
POCERO Q	A	1	1	0	0	0.00	150,258.32	0.00	2,000.00	0.00	16,465.48	9,233.74	176,950.04
POCERO R	A	1	0	1	0	0.00	145,638.48	0.00	2,000.00	0.00	22,743.61	15,900.42	160,342.51
POCERO S	A	1	0	1	0	0.00	144,559.24	0.00	2,000.00	0.00	22,519.57	15,815.31	165,012.12
POLICIA	A	1	1	0	0	0.00	404,410.24	0.00	2,000.00	0.00	50,885.27	25,417.63	542,701.14
POLICIA B	A	17	17	0	0	0.00	3,645,014.04	0.00	31,000.00	0.00	399,550.40	109,260.20	4,278,895.24
POLICIA C	A	103	103	0	0	0.00	18,244,818.48	0.00	248,000.00	0.00	1,928,438.00	992,216.60	21,440,072.48
POLICIA ECOLÓGICO	A	1	1	0	0	0.00	150,207.36	0.00	2,000.00	0.00	17,451.00	8,227.60	187,440.36
POLICIA PRIMERO	A	3	3	0	0	0.00	918,770.28	0.00	6,000.00	0.00	100,688.40	80,314.20	1,015,812.36

Hoja: 13 de 16

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

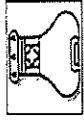
Presupuesto Basato en Resultados Municipal

PDRM-05	Tabulador de Sueldos	Nivel		No. de Filas	Categoría		Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
		A	B		Confianza	Subordinado								
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA														
				15	15	0	0.00	3,832,491.00	0.00	30,000.00	0.00	420,000.00	210,000.00	4,492,491.00
				40	40	0	0.00	8,508,216.40	0.00	80,000.00	0.00	912,416.00	466,208.00	9,986,932.40
				1	1	0	1,197,203.36	0.00	0.00	0.00	0.00	130,659.30	65,329.65	1,393,292.31
				1	1	0	0.00	204,551.84	0.00	2,000.00	0.00	32,260.83	16,130.41	344,993.08
				1	1	0	0.00	276,734.56	0.00	2,000.00	0.00	30,217.54	15,108.77	323,062.87
				5	5	0	0.00	1,365,540.00	0.00	10,000.00	0.00	149,016.00	74,508.00	1,600,012.00
				1	1	0	0.00	258,681.00	0.00	2,000.00	0.00	28,128.01	14,064.00	300,873.01
				1	1	0	0.00	233,959.05	0.00	2,000.00	0.00	25,839.46	12,919.73	274,718.24
				1	1	0	0.00	216,489.05	0.00	2,000.00	0.00	23,043.05	11,521.52	230,053.62
				3	3	0	0.00	588,577.65	0.00	6,000.00	0.00	64,501.83	32,250.90	691,330.41
				1	1	0	0.00	184,507.03	0.00	2,000.00	0.00	20,270.06	10,135.03	216,912.12
				5	5	0	0.00	768,338.00	0.00	10,000.00	0.00	87,210.00	43,605.00	937,348.00
				1	1	0	0.00	168,609.77	0.00	2,000.00	0.00	13,008.16	6,504.08	188,121.91
				5	5	0	0.00	761,281.00	0.00	10,000.00	0.00	82,332.40	41,166.20	894,769.60
				1	1	0	0.00	292,120.00	0.00	2,000.00	0.00	32,013.00	16,006.50	342,149.50
				1	1	0	0.00	273,103.00	0.00	2,000.00	0.00	29,828.72	14,914.36	320,855.78
				1	1	0	813,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,482.10	41,241.05	937,531.15
				1	1	0	0.00	108,102.50	0.00	2,000.00	0.00	21,500.01	10,750.00	121,352.51
				1	1	0	0.00	273,103.00	0.00	2,000.00	0.00	20,929.72	10,464.86	294,527.58
				1	1	0	813,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,482.10	41,241.05	937,531.15
				1	1	0	0.00	171,244.80	0.00	2,000.00	0.00	20,242.38	10,121.19	193,608.37
				1	1	0	0.00	165,219.12	0.00	2,000.00	0.00	20,242.38	10,121.19	187,582.69
				1	1	0	0.00	213,910.50	0.00	2,000.00	0.00	23,414.06	11,707.03	238,031.59
				1	1	0	0.00	184,507.00	0.00	2,000.00	0.00	20,220.00	10,110.00	206,837.00
				1	1	0	0.00	159,207.30	0.00	2,000.00	0.00	17,454.00	8,727.00	175,388.30
				1	1	0	0.00	273,103.00	0.00	2,000.00	0.00	20,970.72	10,485.36	296,559.08
				1	1	0	0.00	765,484.00	0.00	2,000.00	0.00	82,789.04	41,394.52	850,667.56
				1	1	0	0.00	407,816.74	0.00	2,000.00	0.00	44,150.93	22,075.47	433,043.14



[Handwritten signature]

“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Plancación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

PHRM-05 | Tabulador de Sueldos

Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoría		Eventual	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado									
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO	A	1	1	0	0	0.00	326,309.32	0.00	2,000.00	0.00	35,976.60	17,699.43	384,274.81
SEPTIMO TECNICO	A	1	1	0	0	643,658.66	0.00	0.00	0.00	0.00	92,482.16	46,241.08	982,621.36
SEPTIMO TECNICO	A	1	1	0	0	643,658.66	0.00	0.00	0.00	0.00	92,482.16	46,241.08	982,621.36
SEXTO RELIJOR	A	1	1	0	0	643,658.66	0.00	0.00	0.00	0.00	92,482.16	46,241.08	982,621.36
SINDICO	A	1	1	0	0	946,399.35	0.00	0.00	0.00	0.00	103,934.40	51,967.20	1,104,300.95
SOLIDADORA	A	1	0	1	0	0.00	269,403.60	0.00	2,000.00	0.00	42,069.73	29,530.34	343,074.07
SOLIDADOR B	A	1	0	1	0	0.00	210,252.01	0.00	14,000.00	0.00	31,821.38	23,711.30	266,153.72
SOLIDADOR C	A	1	0	1	0	0.00	196,192.59	0.00	2,000.00	0.00	21,500.61	16,750.30	239,443.47
SUPORTE TECNICO	A	1	1	0	0	0.00	183,766.83	0.00	2,000.00	0.00	23,141.20	10,070.64	216,000.41
SUBCOMISALAR INTERNO	A	1	1	0	0	0.00	356,531.26	0.00	2,000.00	0.00	39,012.09	19,336.00	417,139.28
SUB-COORDINADOR	A	1	1	0	0	0.00	312,670.56	0.00	2,000.00	0.00	34,765.35	17,132.67	366,668.58
SUBDIRECTORA	A	1	1	0	0	0.00	646,221.80	0.00	2,000.00	0.00	70,818.16	35,409.48	754,459.04
SUBDIRECTOR B	A	1	1	0	0	0.00	543,046.72	0.00	2,000.00	0.00	59,610.56	29,805.48	635,355.16
SUBDIRECTOR C	A	1	1	0	0	0.00	439,440.99	0.00	2,000.00	0.00	48,159.02	24,079.01	513,677.97
SUBDIRECTOR D	A	1	1	0	0	0.00	394,418.40	0.00	2,000.00	0.00	43,224.02	21,612.01	461,254.43
SUBDIRECTOR E	A	1	1	0	0	0.00	302,810.01	0.00	2,000.00	0.00	33,700.81	16,850.41	424,157.66
SUBDIRECTOR F	A	1	1	0	0	0.00	311,004.99	0.00	2,000.00	0.00	34,000.40	17,014.70	364,109.06
SUBDIRECTOR G	A	1	1	0	0	0.00	294,561.81	0.00	2,000.00	0.00	32,389.83	16,160.41	344,931.03
SUBDIRECTOR H	A	1	1	0	0	0.00	273,106.00	0.00	2,000.00	0.00	29,023.72	14,561.86	320,007.58
SUBDIRECTOR I	A	1	1	0	0	0.00	216,484.06	0.00	2,000.00	0.00	23,043.95	11,911.97	250,040.00
SUBDIRECTOR J	A	2	2	0	0	0.00	1,320,737.28	0.00	4,000.00	0.00	145,724.04	72,862.46	1,542,324.70
SUPERVISORA	A	1	1	0	0	0.00	273,168.00	0.00	2,000.00	0.00	29,973.72	14,561.86	320,007.58
SUPERVISOR B	A	1	1	0	0	0.00	253,207.68	0.00	2,000.00	0.00	27,664.58	13,832.29	297,910.55
SUPERVISOR C	A	1	1	0	0	0.00	231,859.00	0.00	2,000.00	0.00	25,039.40	12,619.73	274,418.87
SUPERVISOR D	A	2	2	0	0	0.00	392,385.12	0.00	4,000.00	0.00	43,001.22	21,500.60	460,816.94
TECNICO OPERATIVO A	A	1	1	0	0	0.00	106,102.56	0.00	2,000.00	0.00	21,500.61	10,750.30	230,413.47
TECNICO OPERATIVO B	A	1	1	0	0	0.00	192,171.60	0.00	2,000.00	0.00	21,559.06	10,779.08	225,181.54
TERAPISTA	A	1	1	0	0	0.00	106,102.56	0.00	2,000.00	0.00	21,500.61	10,750.30	230,443.47

Hoja: 15 de 16

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM 05	Tabulador de Sueldos	ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE HUEHUETOCA										No.	DIR03	
Puesto Funcional		Nivel	No. de Plazas	Costanza	Categoría Empleado	Eventual	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Participaciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
RECTOR MUNICIPAL		A	1	1	0	0	23,065.60	0.00	0.00	0.00	0.00	90,297.92	45,148.96	959,413.00
TESORERO MUNICIPAL		A	1	1	0	0	654,666.64	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	72,862.47	36,431.24	770,802.35
TITULAR		A	1	1	0	0	294,581.60	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	32,280.79	16,140.40	344,002.79
TOPOGRAFO		A	1	1	0	0	233,952.60	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	25,039.40	12,519.70	274,411.70
VALIDADOR		A	1	1	0	0	196,182.50	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	21,500.01	10,750.00	230,432.51
VELADOR		A	2	2	0	0	316,531.72	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	34,000.00	17,000.00	371,531.72
VERIFICADORA A		A	1	1	0	0	214,716.48	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	23,530.64	11,765.32	259,012.44
VERIFICADOR B		A	1	1	0	0	109,112.56	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	21,500.01	10,750.00	230,412.57
VERIFICADOR C		A	5	5	0	0	700,336.80	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	87,210.00	43,605.00	931,151.80
Total Participaciones:													242,010,016.17	
Sueldos, Salarios y Otras Participaciones:													44,438,435.65	
10M Capítalo 1000:													292,032,051.72	

C. JUAN MANUEL LOPEZ ADAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSEFINA GARCIA RIBENOA
 SINDICO MUNICIPAL

LIC. LESLIE ZARCO CANO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ELVIA ESTHER PEREZ PAREDES
 TESORERO MUNICIPAL

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
24	02	2026



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

PUNTO NÚMERO SEIS.

ASUNTOS GENERALES.

Siguiendo con la sesión, el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, instruye a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, dar lectura al siguiente punto del orden del día, informando que se trata del número **seis**, asuntos generales, Presidente informarle, que se NO se registró ningún asunto general, en consecuencia, se da por desahogado este punto. -----

PUNTO NÚMERO SIETE.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con la sesión, el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, instruye a la Lic. Leslie Zarco Cano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, dar lectura al siguiente punto del orden del día, informando que el siguiente punto es el número **siete**, clausura de la sesión, dando cuenta que se han agotado todos los puntos del orden del día y que no existe tema pendiente por desahogar, por lo que cede el uso de la palabra al C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, para que se sirva clausurar formalmente la presente sesión, y en uso de la voz, el C. Juan Manuel López Adán, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetoca, México, declara formalmente clausurada la Quincuagésimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiuno de febrero del dos mil veintiséis. -----

Benedicto Cortés M.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Signature]
C. JUAN MANUEL LÓPEZ ADÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. JOSEFINA GARCÍA BRISEÑO
SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA
PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. SOFIA GABRIELA MORALES RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA PÉREZ
TERCER REGIDOR

C. GABRIELA CALVILLO JIMÉNEZ
CUARTA REGIDORA

ENF. MARTHA LÓPEZ ORTEGA
QUINTA REGIDORA

**C. MARTIN IGNACIO VILLEGAS
HERNÁNDEZ**
SEXTO REGIDOR

C. BENEDICTA CORTEZ MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. ANA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

C. JAIME LABASTIDA HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. LIC LESLIE ZARCO CANO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta 051 Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 21 de Febrero del 2026.